Home Capital Rentals SOCIMI, S.A. C/ María de Molina 1, 5º dcha. 28006 Madrid www.homecapitalsocimi.com



OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Madrid, 27 de abril de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME GROWTH"), HOME CAPITAL RENTALS, SOCIMI, S.A. (la "Sociedad" o "HOME CAPITAL") pone en conocimiento del Mercado la siguiente información:

- Las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, junto con sus correspondientes informes de auditoría e informes de gestión.
- Informe sobre la estructura organizativa y sistemas de control interno con los que cuenta para el cumplimiento de las obligaciones de información que establece el Mercado, con las modificaciones aprobadas por el Consejo de Administración con fecha 31 de marzo de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

D. Borja J. Pérez Arauna, Presidente del Consejo de Administración de HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A.

Home Capital Rentals SOCIMI, S.A.

Informe de Auditoría Cuentas Anuales e Informe de Gestión al 31 de diciembre de 2022



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Home Capital Rentals SOCIMI, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Home Capital Rentals SOCIMI, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.





Aspectos más relevantes de la auditoría

Valoración de los instrumentos de patrimonio

La Sociedad tiene registrado en su balance de las cuentas anuales adjuntas, dentro del epígrafe de inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo, instrumentos de patrimonio por importe de 46.847.252 euros, tal y como se detalla en la nota 5.1 de la memoria adjunta.

Los instrumentos de patrimonio se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Dichas correcciones valorativas se calculan como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración, tal y como se indica en la nota 4.2 de la memoria adjunta.

En relación con el valor razonable, se ha de considerar las inversiones inmobiliarias que las empresas del grupo poseen y, en concreto, la valoración que los valoradores externos independientes de los activos inmobiliarios han emitido.

Se trata de un aspecto más relevante de la auditoría por la magnitud del epígrafe y porque conlleva un alto nivel de juicio y estimación por parte de la dirección.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Hemos realizado un entendimiento de las políticas contables relacionadas con la valoración de los instrumentos de patrimonio de la Sociedad para evaluar su recuperabilidad.
- Hemos comparado el coste de la inversión en cada instrumento de patrimonio con el patrimonio neto de las participadas y, en caso de que este último fuera inferior, hemos analizado el cálculo del valor recuperable realizado por la Sociedad.
- Hemos usado nuestro conocimiento técnico para concluir si el valor y las hipótesis usadas por la dirección son adecuados. En particular, confirmamos la razonabilidad de las plusvalías tácitas existentes, procedentes de las valoraciones de los activos inmobiliarios y comprobamos los cálculos aritméticos.

Finalmente, hemos evaluado la suficiencia, y la conformidad con el marco normativo, de la información revelada en las cuentas anuales respecto a las inversiones en empresas del grupo y asociadas.

El resultado de los procedimientos realizados ha permitido alcanzar de forma razonable los objetivos de auditoría para los cuales fueron diseñados.

Otras cuestiones

Con fecha 26 de abril de 2022 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2021 en el que expresaron una opinión favorable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.





Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.





- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Rafael Pérez Guerra (20738)

27 de abril de 2023

Home Capital Rentals SOCIMI, S.A.

Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2022	31/12/2021	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2022	31/12/2021
ACTIVO NO CORRIENTE		46.850.994	46.326.891	46.326.891 PATRIMONIO NETO		46.490.236	46,608,648
Inmovilizado intangible		3.742	7.016	FONDOS PROPIOS:	Nota 7	46.490.236	46.608.648
Inversiones en empresas del Grupo a		46.847.252	46.319.875	Capital escriturado		6.003.025	6.003.025
Instrumentos de patrimonio	Nota 5.1	46.847.252	46.319.875	Prima de emisión		41.650.840	41.650,840
				Reserva legal Acciones y participaciones en Patrimonio propias Resultados negativos de ejercicios anteriores		1.152 (284.584) (807.559) (72.638)	3.074 (240.732) (626.269)
ACTIVO CORRIENTE		429.987	964.632	אפאחונמתם מכו בלכו מירוס		(000:57)	(0)
Deudores comerciales y otras cuentas a		230.624	185.001				
Clientes, empresas del Grupo	Nota 13.1	39.918	1				
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 10	190.706	185,001				
Inversiones en empresas del Grupo a corto plazo	Notas 5.2 y 13.1	3.471	468.365	PASIVO CORRIENTE		790.745	682.875
Inversiones financieras a corto plazo Periodificaciones a corto plazo		454 24.145	31.265	Deudas a corto plazo Deudas con entidades de crédito	Nota 8	484.884 484.884	593.521 593.521
Efectivo y otros activos líquidos	Nota 6	171.293	279.951	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 9	305.862	89.354
TOTAL ACTIVO		47.280.982	47.291.523	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		47.280.982	47.291.523

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance correspondiente al 31 de diciembre de 2022.



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2022

(En Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 12.1	966.751	583.438
Prestación de servicios		966.751	583.438
Ingresos por intereses grupo			=
Otros gastos de explotación	Nota 12.2	(1.004.903)	(737.943)
Servicios exteriores	100000000000000000000000000000000000000	(1.004.903)	(737.943)
Tributos		42/	42
Amortización del inmovilizado	Nota 4.1	(3.273)	(2.874)
Amortización del inmovilizado intangible		(3.273)	(2.874)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(41.425)	(157.379)
Gastos financieros	Nota 12.3	(31.213)	(23.911)
RESULTADO FINANCIERO		(31.213)	(23.911)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(72.638)	(181.290)
Impuestos sobre Beneficios	Nota 10	_	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(72.638)	(181.290)
RESULTADO DEL EJERCICIO	Nota 3	(72.638)	(181.290)

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2022.



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2022 A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	(72.638)	(181.290)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	t	
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		1
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	(72.638)	(181.290)

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2022.



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2022 B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones propias	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2020	6.003.025	41.650.840	3.764	(222.602)	(443.760)	(182.509)	46.808.758
Total ingresos y gastos reconocidos	1			1	ì	(181.290)	(181.290)
Operaciones con accionistas							
Distribución del resultado			ı	ř	(182.509)	182.509	1
Operaciones con acciones propias	1		(069)	(18.130)	1	1	(18.820)
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021	6.003.025	41.650.840	3.074	(240.732)	(626,269)	(181,290)	46.608.648
Total ingresos y gastos reconocidos	1	•		E	•	(72.638)	(72.638)
Operaciones con accionistas							
Distribución del resultado	I	ı	ı	3	(181.290)	181.290	τ
Operaciones con acciones propias	b	•	(1.922)	(43.852)			(45.774)
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2022	6.003.025	41.650.840	1.152	(284.584)	(807.559)	(72.638)	46.490.236

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2022.

HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2022

(En Euros)

	Notas de la memoria	31/12/2022	31/12/2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(108.638)	281.404
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(72.638)	(181.290)
Ajustes del resultado		34.486	(557.372)
Amortización del inmovilizado	Nota 4.1	3.273	2.874
Gastos financieros	Nota 12.3	31.213	23.192
Ingresos por intereses	Nota 12.1	-	(583.438)
Cambios en el capital corriente		177.601	460.540
Variación en Deudores y otras cuentas a cobrar		(45.623)	393.914
Variación en Otros activos corrientes		6.716	10.114
Variación Acreedores y otras cuentas a pagar		216.508	56.512
Otros flujos de efectivo de actividades de explotación		(31.213)	559.526
Cobro de intereses		(+)	583.438
Pago de intereses		(31.213)	(23.912)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(62.483)	(18.005.777)
Pagos por inversiones		-	(18.005.777)
Inmovilizado intangible		-	(1.057)
Inversiones en empresas del grupo	Nota 5.1		(18.004.720)
Sociedades grupo en soc. consolidadas		(62.483)	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(154.411)	(111.446)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(45.774)	(18.130)
Emisión de instrumentos de patrimonio	Nota 7		7
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	Nota 7	(45.774)	(18.130)
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	10.000000000000000000000000000000000000	(108.637)	(93.316)
Deudas con entidades de crédito	Nota 8	(108.637)	(93.316)
Otras deudas	Nota 8	+	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I + II + III)		108.658	(17.835.819)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo		279.951	18.115.770
Efectivo o equivalentes al final del periodo		171.293	279.951

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2022.



Home Capital Rentals SOCIMI, S.A.

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre 2022

1. Naturaleza y actividad de la Sociedad

Home Capital Rentals SOCIMI, S.A. (en adelante, la Sociedad), se constituyó como Sociedad Limitada y bajo la denominación social Espiropy, S.L., en Madrid, el 6 de noviembre de 2017, por un periodo de tiempo indefinido. Con fecha 28 de junio de 2019, se modificó la denominación social de Espiropy, S.L. por la de Home Capital Rentals SOCIMI, S.A.

Asimismo, se acordó modificar el objeto social, pasando a ser el mismo la adquisición y promoción de bienes de naturaleza urbana para su arrendamiento, así como la tenencia de participaciones en el capital de otras sociedades cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario ("SOCIMIS") o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquellas y que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las citadas SOCIMIs en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios, la tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMIs en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario ("Ley de SOCIMIS") y la tenencia de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o la norma que la sustituya en el futuro.

Con fecha 15 de septiembre del 2021, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó por unanimidad modificar el domicilio social a la calle María de Molina número 1, 5º derecha, en Madrid.

El 11 de abril de 2018, el entonces Socio Único de Espiropy, S.L., solicitó la incorporación de la Sociedad al Régimen Fiscal SOCIMI, de aplicación a partir del 1 de enero de 2018.

El régimen fiscal de la Sociedad se encuentra regulado por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI") modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, al encontrarse participada por una sociedad que se encuentra acogida al mencionado régimen SOCIMI.

Con fecha del 21 de noviembre de 2019, mediante acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios se acordó por unanimidad la transformación de la Sociedad a una Sociedad Anónima, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, conservando la sociedad su personalidad jurídica, y se adoptaron una serie de acuerdos de aumento de capital social.

A continuación, se expone una relación de los elementos principales que definen el régimen SOCIMI al que se encuentra acogida la Sociedad.

Régimen de SOCIMI

Home Capital Rentals SOCIMI, S.A. se encuentra regulada por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

Las principales características que definen el régimen SOCIMI y que se deben cumplir para la correcta aplicación del régimen son las siguientes:



 Obligación de objeto social. Deben tener como objeto social principal la tenencia de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento, tenencia de participaciones en otras SOCIMI o sociedades con objeto social similar y con el mismo régimen de reparto de dividendos, así como en Instituciones de Inversión Colectiva.

2. Obligación de inversión.

 Deberán invertir, al menos, el 80% del activo en bienes inmuebles destinados al arrendamiento, en terrenos para la promoción de bienes inmuebles que vayan a destinarse a esta finalidad siempre que la promoción se inicie dentro de los tres años siguientes a su adquisición y en participaciones en el capital de otras entidades con objeto social similar al de las SOCIMI.

El valor del activo se determinará según la media de los balances trimestrales del ejercicio, pudiéndose optar, para calcular dicho valor, por sustituir el valor contable por el de mercado de los elementos integrantes de tales balances, el cual se aplicaría en todos los balances del ejercicio. A estos efectos no se computarán, en su caso, el dinero o derechos de crédito procedente de la transmisión de dichos inmuebles o participaciones que se haya realizado en el mismo ejercicio o anteriores siempre que, en este último caso, no haya transcurrido el plazo de reinversión a que se refiere el artículo 6 de esta Ley.

Este porcentaje se calculará sobre estados financieros consolidados en el caso de que la sociedad pertenezca a un grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas. Dicho grupo estará integrado exclusivamente por las SOCIMI y el resto de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley.

- Asimismo, el 80% de sus rentas en el período impositivo deben proceder de: (i) arrendamiento de los bienes inmuebles; y (ii) de los dividendos procedentes de las participaciones. Este porcentaje se calculará sobre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del grupo al que pertenece.
- Los bienes inmuebles deberán permanecer arrendados al menos tres años (para el cómputo, se podrá añadir hasta un año del período que hayan estado ofrecidos en arrendamiento). Las participaciones deberán permanecer en el activo al menos tres años.
- 3. Obligación de negociación en mercado regulado. Las SOCIMI deberán estar admitidas a negociación en un mercado regulado español o en cualquier otro país que exista intercambio de información tributaria. Las acciones deberán ser nominativas. A 31 de diciembre de 2022, las acciones del Grupo cotizan en el BME Growth. A 31 de diciembre de 2022, el Grupo cumple con los requisitos de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).
- 4. <u>Obligación de Distribución del resultado:</u> la Sociedad deberá distribuir como dividendos, una vez cumplidos los requisitos mercantiles:
 - El 100% de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones en beneficios distribuidos por las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009.
 - Al menos el 50% de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones o
 participaciones a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009, realizadas
 una vez transcurridos los plazos de tenencia mínima, afectos al cumplimiento de su
 objeto social principal. El resto de estos beneficios deberán reinvertirse en otros
 inmuebles o participaciones afectos al cumplimiento de dicho objeto, en el plazo de los
 tres años posteriores a la fecha de transmisión.
 - Al menos el 80% del resto de los beneficios obtenidos. Cuando la distribución de dividendos se realice con cargo a reservas procedentes de beneficios de un ejercicio en el



que haya sido aplicado el régimen fiscal especial, su distribución se adoptará obligatoriamente en la forma descrita anteriormente.

- 5. <u>Obligación de información.</u> Las SOCIMI deberán incluir en la memoria de sus cuentas anuales la información requerida por la normativa fiscal que regula el régimen especial de las SOCIMI.
- 6. Capital mínimo. El capital social mínimo se establece en 5 millones de euros.

Podrá optarse por la aplicación del régimen fiscal especial en los términos establecidos en el artículo 8 de la Ley, aun cuando no se cumplan los requisitos exigidos en la misma, a condición de que tales requisitos se cumplan dentro de los dos años siguientes a la fecha de la opción por aplicar dicho régimen.

El incumplimiento de alguna de las condiciones anteriores, supondrá que la Sociedad pase a tributar por el régimen general del Impuesto sobre Sociedades a partir del propio periodo impositivo en que se manifieste dicho incumplimiento, salvo que se subsane en el ejercicio siguiente. Además, la Sociedad estará obligada a ingresar, junto con la cuota de dicho periodo impositivo, la diferencia entre la cuota que por dicho impuesto resulte de aplicar el régimen general y la cuota ingresada que resultó de aplicar el régimen fiscal especial en los periodos impositivos anteriores, sin perjuicio de los intereses de demora, recargos y sanciones que, en su caso, resulten procedentes.

El tipo de gravamen de las SOCIMI en el Impuesto sobre Sociedades se fija en el 0%. No obstante, cuando los dividendos que la SOCIMI distribuya a sus socios con un porcentaje de participación superior al 5% estén exentos o tributen a un tipo inferior al 10%, la SOCIMI estará sometida a un gravamen especial del 19%, que tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades, sobre el importe del dividendo distribuido a dichos socios. De resultar aplicable, este gravamen especial deberá ser satisfecho por la SOCIMI en el plazo de dos meses desde la fecha de distribución del dividendo. Adicionalmente, para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2021, el Grupo estará sometido a un gravamen especial del 15 por ciento sobre el importe de los beneficios obtenidos en cada ejercicio, en caso de que éstos no sean objeto de distribución y sólo en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general del Impuesto sobre Sociedades ni se trate de rentas acogidas al período de reinversión regulado en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 de la Ley SOCIMI. Dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

La Sociedad es cabecera de una sociedad dependiente, que conforman el Grupo Home Capital Rentals SOCIMI, cuyo domicilio social se encuentra en la Calle María de Molina, nº 1, 5º derecha, Madrid.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales individuales de la Sociedad dominante del ejercicio 2021, fueron formuladas por los Administradores, en su reunión del Consejo de Administración celebrado el día 31 de marzo de 2022 y aprobadas en la Junta General Ordinaria de Accionistas el 28 de junio de 2022 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

2. Bases de presentación del balance de situación

2.1 Marco normativo de información financiera

Estas cuentas anuales se han formulado por el Consejo de Administración y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y que es el establecido en:

- a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016, y por el Real Decreto 1/2021, y sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.



- d. Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por el que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).
- e. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de Home Capital Rentals SOCIMI, S.A. en su reunión de 31 de marzo de 2023, se someterán a la aprobación de Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022 sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Las principales hipótesis de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre han sido:

- La evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. La Sociedad verifica si existen pérdidas de valor que puedan reducir el valor recuperable de los activos a un importe inferior al de su valor en libros (Nota 4.2).
- El cálculo de las provisiones y contingencias por desembolsos que la Sociedad espera que serán necesarios para llevar a cabo la liquidación de las obligaciones (Nota 4.6).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.



2.5 Comparación de la información

La información contenida en esta cuentas anuales relativa al ejercicio 2022 se presenta a efectos comparativos junto con la información correspondiente al ejercicio 2021.

2.6 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de manera agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas explicativas correspondientes de la memoria.

2.7 Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios contables aplicados en el ejercicio 2021.

2.8 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

2.9 Empresa en funcionamiento

A 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha obtenido unas pérdidas de 72.638 euros (181.290 euros a 31 de diciembre de 2021), con motivo de que la mayor parte de los activos inmobiliarios de la Sociedad no han iniciado su explotación y se encuentran en fase de acondicionamiento para la obtención de rentas a través de su arrendamiento.

El Administrador Único de la Sociedad formula las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, por considerar que los flujos procedentes de sus operaciones, junto con la tesorería disponible, son suficientes para hacer frente a las obligaciones a corto plazo de la Sociedad.

3. Aplicación del resultado de la Sociedad

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2022 formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad y que se someterá a la aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	31/12/2022	31/12/2021
Base del reparto: Pérdidas del ejercicio	(72.638)	(181.290)
Aplicación: A resultados negativos de ejercicios anteriores	(72.638)	(181.290)

3.1 Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance el 20% del capital social.



Dada su condición de SOCIMI, la Sociedad estará obligada a distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).

4. Normas de registro y valoración

Conforme a lo indicado en la Nota 2, la Sociedad ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (PGC 2007), así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de Sociedad y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Propiedad industrial

La propiedad industrial se lleva a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de la propiedad industrial durante su vida útil estimada (10 años).

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de la página web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de vida útil estimada.

4.2 Instrumentos financieros

4.2.1 Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Se incluyen en esta categoría:
 - Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado.
 - Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
- b) Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas.



Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

4.2.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

a) Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los créditos no comerciales se registran por el importe entregado y la diferencia entre este importe y su valor razonable, en su caso, se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias. En cualquier caso, los intereses se imputan a resultados cada ejercicio siguiendo un criterio financiero.



Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.2.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de una sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

4.3 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

La Sociedad clasifica en este epígrafe el efectivo y aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, siendo el plazo de la inversión inferior a tres meses, y que no están sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor. Los intereses asociados a estas operaciones se registran como ingresos a medida que se devengan, y aquéllos que al cierre del ejercicio están pendientes de vencimiento se incluyen en el balance de situación incrementando el saldo de este epígrafe.

4.4 Impuesto sobre Beneficios

Régimen SOCIMI

Con fecha 12 de abril de 2018, y con efectos a partir del 1 de enero de 2018 la Sociedad comunicó a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de su domicilio fiscal la opción adoptada de acogerse al régimen fiscal especial de SOCIMI.

El régimen fiscal especial de las SOCIMI, tras su modificación por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, se construye sobre la base de una tributación a un tipo del 0 por ciento en el Impuesto sobre Sociedades, siempre que se cumplan determinados requisitos. Entre ellos, merece la pena destacar la necesidad de que su activo, al menos en un 80 por ciento, esté constituido por inmuebles urbanos destinados al arrendamiento y adquiridos en plena propiedad o por participaciones en sociedades que cumplan los mismos requisitos de inversión y de distribución de resultados, españolas o extranjeras, coticen o no en mercados organizados. Igualmente, las principales fuentes de rentas de estas entidades deben provenir del mercado inmobiliario, ya sea del alquiler, de la posterior venta de inmuebles tras un periodo mínimo de alquiler o de las rentas procedentes de la participación en entidades de similares características. No obstante, el devengo del Impuesto se realiza de manera proporcional a la distribución de dividendos. Los dividendos percibidos por los socios estarán exentos, salvo que el perceptor sea una persona jurídica sometida al Impuesto sobre Sociedades o un establecimiento permanente de una entidad extranjera, en cuyo caso se establece una deducción en la cuota íntegra, de manera que estas rentas tributen al tipo de gravamen del socio. Sin embargo, el resto de rentas no serán gravadas mientras no sean objeto de distribución a los socios.

Tal y como establece la Disposición transitoria novena de la Ley 11/2009, de 26 de Octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, la entidad estará sometida a un tipo de gravamen especial del 19 por ciento sobre el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios distribuidos a los socios cuya participación en el capital social de la entidad sea igual o superior a un 5 por ciento, cuando dichos dividendos, en sede de sus socios, estén exentos o tributen a un tipo de gravamen inferior al 10 por ciento. En este sentido, el Grupo tiene establecido el procedimiento a través del cual se garantiza la confirmación por parte de los socios de su tributación procediendo, en



su caso, a retener el 19% del importe del dividendo distribuido a los socios que no cumplan con los requisitos fiscales mencionados anteriormente.

Adicionalmente, para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2021, la Sociedad estará sometida a un gravamen especial del 15 por ciento sobre el importe de los beneficios obtenidos en cada ejercicio, en caso de que éstos no sean objeto de distribución y sólo en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general del Impuesto sobre Sociedades ni se trate de rentas acogidas al período de reinversión regulado en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 de la Ley SOCIMI. Dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

En el caso de generarse bases imponibles negativas, no será de aplicación el artículo 26 de la Ley 27/2014, 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, no resultará de aplicación el régimen de deducciones y bonificaciones establecidas en los Capítulos II, III y IV de dicha norma. En todo lo demás no previsto en la Ley SOCIMI, será de aplicación supletoriamente lo establecido en la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

El incumplimiento del requisito de permanencia de los bienes inmuebles a que se refiere el apartado 3 del artículo 3 de la ley implicará, en el caso de inmuebles, la tributación de todas las rentas generadas por dichos inmuebles en todos los períodos impositivos en los que hubiera resultado de aplicación este régimen fiscal especial, de acuerdo con el régimen general y el tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades.

4.5 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

De acuerdo con los criterios de presentación establecidos en la Consulta del ICAC publicada en el mes de septiembre de 2009, los dividendos y los ingresos financieros de la Sociedad se encuentran incluidos dentro del "Importe neto de la cifra de negocios" por entender que forman parte de la actividad ordinaria de la Sociedad (véase Nota 1). En este sentido, durante el ejercicio 2021, la Sociedad ha registrado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" un importe de 583.438 euros en concepto de comisiones de gestión a su participada Beuste Investment, S.L.U. (véanse Notas 12.1 y 13.1).

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Durante el ejercicio 2022 no se han devengado intereses por este concepto.

4.6 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales adjuntas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.



Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

4.7 Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

En las cuentas anuales adjuntas, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

4.8 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que actualmente se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio y la situación financiera. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

4.9 Transacciones con partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.10 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

5. Inversiones en empresas del Grupo a largo y corto plazo

5.1 Instrumentos de patrimonio

El movimiento del epígrafe de "Instrumentos de patrimonio" durante el ejercicio terminado del 31 de diciembre 2022 y 2021 se muestra a continuación:

Ejercicio 2022

A

		Euros	
Sociedad	Saldo a 31.12.2021	Adiciones/ Aportaciones de socios	Saldo a 31.12.2022
Activos financieros a coste:			
Beuste Investment, S.L.U.	42.189.252	(72.000)	42.117.252
Edificio Apodaca, 20, S.L.	4.130.623	599.377	4.730.000
Total	46.319.875	527.377	46.847.252

Ejercicio 2021

		Euros	
Sociedad	Saldo a 31.12.2020	Adiciones/ Aportaciones de socios	Saldo a 31.12.2021
Activos financieros a coste:			
Beuste Investment, S.L.U.	24.805.176	17.384.076	42.189.252
Edificio Apodaca, 20, S.L.	-	4.130.623	4.130.623
Total	24.805.176	21.514.699	46.319.875

Movimientos 2022

El 4 de febrero de 2022 mediante acta de Consignación de Decisiones del Socio Único, el Socio Único de Edificio Apodaca 20, S.L., decidió realizar una aportación no reintegrable al patrimonio neto por un importe de 30.000 euros.

El 10 de febrero de 2022 mediante acta de Consignación de Decisiones del Socio Único, el Socio Único de Beuste Investment S.L., decidió realizar una aportación no reintegrable al patrimonio neto por un importe de 300.000 euros.

El 21 de marzo de 2022 mediante acta de Consignación de Decisiones del Socio Único, el Socio Único de Edificio Apodaca 20, S.L., decidió realizar una aportación no reintegrable al patrimonio neto por un importe de 20.000 euros.

El 31 de marzo de 2022 mediante acta de Consignación de Decisiones del Socio Único, el Socio Único de Edificio Apodaca 20, S.L., decidió realizar una aportación no reintegrable al patrimonio neto por un importe de 469.377 euros.

El 4 de mayo de 2022 mediante acta de Consignación de Decisiones del Socio Único, el Socio Único de Edificio Apodaca 20, S.L., decidió realizar una aportación no reintegrable al patrimonio neto por un importe de 40.000 euros.

El 16 de mayo de 2022 mediante acta de Consignación de Decisiones del Socio Único, el Socio Único de Edificio Apodaca 20, S.L., decidió realizar una aportación no reintegrable al patrimonio neto por un importe de 40.000 euros.



El 23 de mayo de 2022 mediante acta de Consignación de Decisiones del Socio Único, el Socio Único de Beuste Investment S.L., decidió realizar una devolución de aportación no reintegrable al patrimonio neto por un importe de 372.000 euros.

El 7 de julio de 2022 mediante acta de Consignación de Decisiones del Socio Único, el Socio Único de Edificio Apodaca 20, S.L., decidió realizar una aportación no reintegrable al patrimonio neto por un importe de 50.000 euros.

El 24 de noviembre de 2022 mediante acta de Consignación de Decisiones del Socio Único, el Socio Único de Edificio Apodaca 20, S.L., decidió realizar una aportación no reintegrable al patrimonio neto por un importe de 250.000 euros.

El 16 de diciembre de 2022 mediante acta de Consignación de Decisiones del Socio Único, el Socio Único de Edificio Apodaca 20 S.L., decidió realizar una devolución de aportación no reintegrable al patrimonio neto por un importe de 300.000 euros.

Movimientos 2021

El 1 de enero de 2021 mediante acta de Consignación de Decisiones del Socio Único, el Socio Único de Beuste Investment S.L., decidió realizar una aportación no reintegrable al patrimonio neto por un importe de 3.939.846,10 euros.

El 20 de enero de 2021 mediante acta de Consignación de Decisiones del Socio Único, el Socio Único de Beuste Investment S.L., decidió realizar una aportación no reintegrable al patrimonio neto por un importe de 1.000.000 euros.

El 28 de enero de 2021 mediante acta de Consignación de Decisiones del Socio Único, el Socio Único de Beuste Investment S.L., decidió realizar una aportación no reintegrable al patrimonio neto por un importe de 3.000.000 euros.

El 26 de febrero de 2021 mediante acta de Consignación de Decisiones del Socio Único, el Socio Único de Beuste Investment S.L., decidió realizar una aportación no reintegrable al patrimonio neto por un importe de 2.000.000 euros.

El 22 de marzo de 2021 mediante acta de Consignación de Decisiones del Socio Único, el Socio Único de Beuste Investment S.L., decidió realizar una aportación no reintegrable al patrimonio neto por un importe de 10.000.000 euros.

El 14 de mayo de 2021 mediante acta de Consignación de Decisiones del Socio Único, el Socio Único de Beuste Investment S.L., decidió realizar una aportación no reintegrable al patrimonio neto por un importe de 700.000 euros.

El 21 de octubre de 2021 mediante acta de Consignación de Decisiones del Socio Único, el Socio Único de Beuste Investment S.L., decidió proceder al reintegro de aportaciones de socios por importe de 3.255.770,02 euros.

Con fecha 15 de diciembre de 2021, la Sociedad adquirió el control del 100% de la sociedad Edificio Apodaca 20, S.L. por un importe de 4.600.000 euros que corresponden 4.130.623 euros a la compraventa de participaciones y 469.377 euros a la cancelación de una deuda de la sociedad. Esta sociedad está dedicada a la explotación en régimen de alquiler de un edificio ubicado en la calle Apodaca, 20 (Madrid) y es propietaria de dicho edificio



El detalle de las participaciones de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

						Euros			
				Resultado	tado	Resto de	Total	Valor en libros	libros
Sociedad	Actividad / Domicilio	Participación	Capital	Explotación	Neto	Patrimonio	Patrimonio	Coste	Deterioro
Beuste Investment, S.L.U. (*)	Adquisición y promoción de bienes inmuebles para su arrendamiento / Calle María de Molina 1, 5º dcha., Madrid	100%	5.000	(101.167)	(829.254)	39.636.885		38.807.631 42.117.252	×
Edificio Apodaca 20, S.L.	Explotación en régimen de alquiler de un edificio situado en c/Apodaca, 20, Madrid / Calle María de Molina 1, 5º dcha., Madrid	100%	1.355.000	(116.620)	(124.208)	2.090.184	1.965.986	4.730.000	
Total								46.847.252	

(*) Sociedad auditada por PwC, S.L.

El detalle de las participaciones de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

						Euros			
				Resultado	tado	Resto de	Total	Valor en libros	libros
Sociedad	Actividad / Domicillo	Participación	Capital	Explotación	Neto	Patrimonio	Patrimonio	Coste	Deterioro
Beuste Investment, S.L.U. (*)	Adquisición y promoción de bienes inmuebles para su arrendamiento / Calle Maria de Molina 1, 5º dcha., Madrid	100%	5.000	(564.726)	(845,413)	40.554.298		39.708.885 42.189.252	· ·
Edificio Apodaca 20, S.L.	Explotación en régimen de aiquiler de un edificio situado en c/Apodaca, 20, Madrid / Calle María de Molina 1, 5º dcha., Madrid	100%	1.355.000	(44.964)	(60.157)	196.478	1.491.321	4.130.623	*
Total								46.319.875	э

(*) Sociedad auditada por Deloitte, S.L.

Para determinar que no existe deterioro de valor de las participaciones en empresas del Grupo, se ha considerado como mejor evidencia del importe recuperable la parte proporcional del patrimonio neto de las sociedades participadas, corregido por las plusvalías tácitas existentes netas del efecto impositivo a la fecha de valoración. El método de valoración generalmente aplicado para determinar las plusvalías tácitas, es la determinación del valor razonable calculado por un experto externo independiente de los activos inmobiliarios de cada una de las de las empresas del Grupo. Dichas plusvalías tácitas, sustentadas en el valor razonable de los activos inmobiliarios de las participadas, han sido suficientes para soportar el valor en libros de las participadas.

La determinación del valor razonable de los activos inmobiliarios ha sido realizada por expertos independientes de acuerdo con los Estándares de Valoración y Tasación publicados por la Royal Institute of Chartered Surveyors (RICS) de Gran Bretaña, y de acuerdo con los Estándares Internacionales de Valoración (IVS) publicados por el Comité Internacional de Estándares de Valoración (IVSC).

Ninguna de las sociedades participadas cotiza en bolsa.

5.2 Inversiones en empresas del Grupo corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo a corto plazo" al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Inversiones en Grupo a co	
	31.12.2022	31.12.2021
Créditos a empresas del Grupo	3.471	468.365
Total	3.471	468.365

Con fecha 31 de marzo de 2022 la sociedad ha realizado una aportación no reintegrable al patrimonio de la Sociedad participada, Edificio Apodaca 20, S.L. por importe de 469.377 euros el cual se ha utilizado para liquidar la deuda financiera con Grupo que mantenía registrada en su balance por importe de 468.343 euros.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" incluye la tesorería de la Sociedad y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. Las cuentas corrientes de la Sociedad no poseen restricciones de disponibilidad.

Total	171.293	279.951
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	171.293	279.951
	31.12.2022	31.12.2021



7. Patrimonio Neto

El detalle del capital de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Número de acciones	% Capital
Timón, S.A.	1.597.373	26,61%
Inmuebles Gil Comes, S.L.U.	1.196.173	19,93%
Resto de accionistas (117 accionistas)	3.174.520	52,88%
Autocartera	34.959	0,58%
Total	6.003.025	100%

El detalle del capital de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2021 era el siguiente:

	Número de acciones	% Capital
Timón, S.A.	1.597.373	26,61%
Inmuebles Gil Comes, S.L.U.	1.196.173	19,93%
Resto de accionistas (136 accionistas)	3.180.502	52,98%
Autocartera	28.977	0,48%
Total	6.003.025	100%

Acciones en patrimonio propias

Las acciones de la Sociedad Dominante en poder de la misma a 31 de diciembre de 2022 representan el 0,58% del Capital Social y totalizan 34.959 acciones, con un coste total de 284.584 euros y un precio medio de adquisición de 7,76 euros por acción.

Durante 2022 la Sociedad Dominante adquirió 13.145 acciones a un valor medio de 7,62 euros por acción y vendió 6.453 acciones a un valor medio de 7,65 euros por acción.

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

De acuerdo con la Ley 11/2009, por la que se regulan las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI), la reserva legal de las sociedades que hayan optado por la aplicación del régimen fiscal especial establecido en esta ley no podrá exceder del 20 por ciento del capital social. Los estatutos de estas sociedades no podrán establecer ninguna otra reserva de carácter indisponible distinta de la anterior.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 esta reserva no se encuentra totalmente constituida.

8. Deudas con entidades de crédito a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas con entidades de crédito a corto plazo" al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:



	Deudas con Entidades de Crédito a corto plazo	
	31.12.2022	31.12.2021
Pólizas de crédito	484.884	593.521
Total	484.884	593.521

El detalle de las pólizas de crédito a corto plazo al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de euros			
Pólizas de crédito	Límite	Importe Dispuesto	Vencimiento	Tipo de interés
Banco Santander Bankinter	1.000.000 700.000	257.407 227.477	25/04/2023 11/01/2023	Euribor 1año+2,3% Euribor 1año+1,8%
Total	1.700.000	484.884		

El importe de intereses devengados durante el ejercicio terminado el 31.12.2022 es de 31.213 euros.

El detalle de las pólizas de crédito a corto plazo al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	Miles de euros			
Pólizas de crédito	Límite	Importe Dispuesto	Vencimiento	Tipo de interés
Banco Santander Bankinter	1.000.000 700.000		25/04/2022 12/05/2022	Euribor 1año+2,3% Euribor 1año+1,8%
Total	1.700.000	593.521		

El importe de intereses devengados durante el ejercicio terminado el 31.12.2021 es de 23.911 euros.

9. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El saldo de las cuentas del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Eu	Euros	
	31.12.2022	31.12.2021	
Acreedores varios	305.862	89.354	
Total	305.862	89.354	

9.1 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición final segunda. "Deber de información" de la Ley 31/2014, de 29 de enero de 2016

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.



	Días	
	2022	2021
Periodo medio de pago a proveedores	55,72	25,07
Ratio de operaciones pagadas	37,4	29,05
Ratio de operaciones pendientes de pago	66,88	44,78

	Euros	
	2022	2021
Total pagos realizados	1.025.093	656.226
Total pagos pendientes	305.549	108.118

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación consolidado. No se incluyen los proveedores relacionados con la compraventa de inmuebles, al entender el Grupo que no tienen carácter comercial.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de la ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más la ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

La ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el pago material de operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, la ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2021 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 30 días, a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días.

10. Administraciones Públicas y situación fiscal

La composición del epígrafe de saldos relacionados con la Hacienda Pública al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:



	Euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Saldos deudores: Hacienda pública deudora por IVA	152.230	185.001
	152.230	185.001

10.1 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable, la base imponible de Impuesto sobre Sociedades y la cuenta por cobrar o pagar existente por este concepto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Resultado contable antes de impuestos	(72.638)	(181.290)
Diferencias permanentes:	-	-
Diferencias temporales:		-
Base imponible régimen tipo general	8	-
Base imponible contable SOCIMI	(72.638)	(181.290)
Cuota régimen SOCIMI (0%)	-	-
Cuota régimen general (25%)		828
Hacienda Pública acreedora Impuesto sobre Sociedades	-	:

10.2 Conciliación del resultado del gasto por impuesto

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Pérdida/ Ingreso contable antes de impuestos	(72.638)	(181.290)
Diferencias permanentes: Resultado contable régimen SOCIMI Resultado contable régimen general	(72.638)	(181.290)
Cuota líquida en régimen SOCIMI (0%)	-	-
Cuota líquida en régimen general (25%)	-	-
Regularizaciones	**	-
Ingreso / (Gasto) por impuesto sobre sociedades	77 -	-

10.3 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Dada la relativamente reciente



constitución, al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios fiscales desde su constitución respecto a todos los impuestos que le son de aplicación.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

11. Exigencias informativas derivadas de la condición de SOCIMI, Ley 11/2009, modificada con la Ley 16/2012

- a. No existen reservas procedentes de ejercicios anteriores a la aplicación del régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, modificado por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.
- b. No existen en la Sociedad Reservas procedentes de ejercicios en los que se haya aplicado el régimen fiscal establecido en esta Ley, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del cero por ciento, o del 19 por ciento, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen.
- c. Dividendos distribuidos con cargo a beneficios de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal establecido en esta Ley, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del cero por ciento o del 19 por ciento, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen.

No se han sido distribuidos dividendos en el ejercicio 2022 con cargo a beneficios ni con cargo a reservas en que ha resultado aplicable el régimen fiscal establecido en Ley11/2009, modificado por la Ley 16/2012.

d. En caso de distribución de dividendos con cargo a reservas, designación del ejercicio del que procede la reserva aplicada y si las mismas han estado gravadas al tipo de gravamen del cero por ciento, del 19 por ciento o al tipo general.

En el ejercicio 2022 no se han distribuido dividendos.

 e. Fecha de adquisición de las participaciones en el capital de entidades a que se refiere el apartado 1 del Artículo 2 de esta Ley es la siguiente:

	Fecha adquisición	
Beuste Investments, S.L.U.	Marzo de 2018	
Edificio Apodaca 20, S.L.	Diciembre de 2021	

La fecha de adquisición del inmueble destinado al arrendamiento al que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley que figura en la Nota 5 es la siguiente:



	Fecha adquisición
Blasco de Garay, 32 (Madrid)	Abril de 2018
General Margallo, 33 (Madrid)	Julio de 2018
Gignàs, 26 (Barcelona)	Agosto de 2019
Colomer, 8-10-12 (Madrid)	Junio de 2018 y febrero de 2019
Colomer, 9 (Madrid)	Abril de 2018
Farmacia, 12 (Madrid)	Enero de 2020
Sta. Engracia, 20 (Madrid)	Febrero de 2021
Gral. Pardiñas 20 (Madrid)	Marzo de 2021
Villarroel, 173bis (Barcelona)	Septiembre de 2021
Apodaca, 20 (Madrid)	Diciembre de 2021
Pujades, 279 (Barcelona)	Diciembre de 2021

- f. Identificación del activo que computa dentro del 80 por ciento a que se refiere el apartado 1 del Artículo 3 de esta Ley.
 - Participación en Beuste Investment, S.L.U. que asciende a 42.189.252 euros (Nota 5.1).
 - Participación en Edificio Apodaca, 20, S.L. que asciende a 4.730.000 euros (Nota 5.1).
 - El valor neto contable de los inmuebles que posee la sociedad participada Beuste Investment,
 S.L.U. a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Euros	
Vivienda corporativa	VNC 31.12.2022	
Blasco de Garay, 32 (Madrid)	7.780.362	
General Margallo, 33 (Madrid)	6.797.018	
Gignàs, 26 (Barcelona)	5.300.141	
Colomer, 8-10-12 (Madrid)	5.727.007	
Colomer, 9 (Madrid)	6.590.992	
Farmacia, 12 (Madrid)	6.798.873	
Sta. Engracia, 20 (Madrid)	3.219.337	
Gral. Pardiñas, 20 (Madrid)	11.016.607	
Villarroel, 173bis (Barcelona)	5.155.528	
Pujades, 279 (Barcelona)	7.129.646	
Total	65.515.512	

El valor de mercado (GAV) obtenido de la valoración de estos activos por parte de un experto independiente asciende a 83.733.621 euros.

El valor neto contable de los inmuebles que posee la sociedad participada Edificio Apodaca 20,
 S.L., a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Several and Service	Euros VNC 31.12.2022	
Vivienda corporativa		
Apodaca, 20 (Madrid)	2.564.421	
Total	2.564.421	

El valor de mercado (GAV) obtenido de la valoración de estos activos por parte de un experto independiente asciende a 7.121.628 euros.



g. Reservas procedentes de ejercicios en que ha resultado aplicable el régimen fiscal especial establecido en esta Ley, que se hayan dispuesto en el período impositivo, que no sea para su distribución o para compensar pérdidas, identificando el ejercicio del que proceden dichas reservas.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se han dispuesto de reservas.

12. Ingresos y gastos

12.1 Importe neto de la cifra de negocio

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	Euros		
	2022	2021	
Prestación de servicios de asesoramiento	966.751	583.438	
Ingresos por intereses de Grupo	-	-	
Ingresos por dividendos	-	#	
Total	966.751	583.438	

12.2 Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros		
	2022	2021	
Servicios profesionales independientes	978.089	716.593	
Prima de seguros	24.748	19.772	
Otros servicios	1.738	1.182	
Servicios bancarios y similares	328	396	
Servicios exteriores	1.004.903	737.943	
Tributos	-	2	
Total	1.004.903	737.943	

Dentro del epígrafe "Servicios profesionales independientes" se incluye principalmente el gasto devengado por los servicios de asesoramiento prestados por la Sociedad "Home Capital Management" (Nota 13.1), así como los gastos devengados correspondientes a la pertenencia al BME Growth.

12.3 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Intereses de deudas con entidades de crédito	31.213	23.911
Gastos Financieros	31.213	23.911



13. Saldos con partes vinculadas

13.1 Operaciones y saldos con vinculadas

El detalle de las operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2022

Operaciones con vinculadas		Euros		
	Ventas y prestación de servicios	Gastos por prestación de servicios	Ingresos financieros	Gastos financieros
Beuste Investments, S.L.U.	897.322	-		÷.
Edificio Apodaca 20, S.L.	69.430	-	-	-
Home Capital Management, S.L.	141	895.140	¥	-
Total	966.751	895.140	2 -	_

Ejercicio 2021

Operaciones con vinculadas		Euros		
	Ventas y prestación de servicios	Gastos por prestación de servicios	Ingresos financieros	Gastos financieros
Beuste Investments, S.L.U.	583.438	-	4	¥
Edificio Apodaca 20, S.L.	155		-	3
Home Capital Management, S.L.	-	540.221	а	-
Total	583.438	540.221	-	/ -

El importe de los saldos con vinculadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2022

	Euros			
Saldos con vinculadas	Operaciones comerciales	Operaciones financieras		
Saluos Coli Vinculadas	Cuentas por cobrar	Cuentas por cobrar	Cuentas a pagar	
Beuste Investment, S.L.U.	3.471	-	120	
Edificio Apodaca, 20 S.L.	-	-		
Total	3.471	-	-	





	Euros			
Saldos con vinculadas	Operaciones comerciales	Operaciones financieras		
	Cuentas por cobrar	Cuentas por cobrar	Cuentas a pagar	
Beuste Investment, S.L.U.	-	22	-	
Edificio Apodaca, 20 S.L.		468.343		
Total	-	468.365	50	

Contrato de gestión

Con fecha 21 de noviembre de 2019, la Sociedad firmó un Acuerdo de Gestión con Home Capital Management, S.L. (en adelante Sociedad Gestora) regulando los aspectos relacionados con la prestación de determinados servicios de gestión y la remuneración a percibir por la Sociedad Gestora en el marco de dicha relación contractual (el contrato de Gestión). Dicho contrato sustituye y deja sin efecto al suscrito anteriormente el 10 de diciembre de 2018. La duración del contrato es por un periodo de ocho años desde la fecha de firma y podrá ser prorrogable por dos años adicionales.

Las comisiones que regulan la remuneración de la Sociedad Gestora son las siguientes:

Comisión de Gestión:

La Sociedad Gestora percibirá por la prestación de sus servicios, desde el 1 de enero de 2020, una comisión de Gestión por un importe equivalente al 1% del GAV de los inmuebles. No obstante, lo anterior, las partes podrán modificar la base del cálculo de la Comisión de Gestión una vez transcurridos tres años desde la incorporación de la Sociedad al BME Growth.

A 31 de diciembre de 2022 se ha devengado un gasto por este concepto por importe de 895.140 euros (540.221 euros en el ejercicio 2021), registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Comisión Carried Interest (o Comisión de Éxito):

La Sociedad abonará a la Sociedad Gestora una Comisión de Éxito que se calculará teniendo en cuenta el importe total de las distribuciones, entendiendo por tal la suma de la totalidad del importe bruto de los dividendos, distribuciones, recompras de acciones o participaciones o cualquier transacción de naturaleza similar que implique el pago a los accionistas de la Sociedad y sólo se devengará en caso de que la distribución en cuestión de que se trate exceda el denominado "Umbral".

Tendrá la consideración de "Umbral":

- a) el importe resultante de aplicar a la suma de los importes desembolsados por los accionistas de la Sociedad (sea en forma de nominal, prima, prestación accesoria o como aportación directa a las reservas de la Sociedad o cualquier otra forma) un interés compuesto del 5% desde el día en que se realizaran las correspondientes aportaciones (y, cuando se haya facilitado a dichos accionistas un periodo para realizar sus desembolsos, el último día de dicho periodo) hasta la fecha de cálculo de la Comisión de Éxito (que coincidirá con la fecha en que se acuerde la distribución, la "Fecha de la Distribución") y sobre la base de un año de 365 días; menos
- el importe resultante de aplicar al importe total de Distribuciones (sin tener en cuenta la Distribución concreta que motiva el cálculo del Umbral, en cada caso) un interés compuesto



del cinco por ciento (5%) desde el día en que se realizaron las correspondientes Distribuciones hasta la Fecha de la Distribución, y sobre la base de un año de 365 días.

En caso de que, en la Fecha de Distribución, la Distribución de que se trate exceda el Umbral, entonces la Sociedad Gestora devengará una Comisión de Éxito igual al 15% del importe de la diferencia entre la Distribución y el Umbral.

A 31 de diciembre de 2022 no se ha devengado esta comisión por parte de la Sociedad.

13.2 Retribuciones al Consejo de Administración y Alta dirección

Durante el ejercicio 2022 y 2021, no se han satisfecho retribuciones al Consejo de Administración y Alta Dirección de Home Capital Rentals SOCIMI, S.A.

Asimismo, no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. De la misma forma, no se han contraído obligaciones por estos conceptos durante dichos ejercicios.

No existen anticipos ni créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

La Sociedad ha satisfecho la cantidad de 18.824 euros, correspondiente a la prima del seguro de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

13.3 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se prueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha del presente documento ningún Administrador ha comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad distinto a lo mencionado en el párrafo siguiente.

A los efectos oportunos se hace constar que el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, D. Borja Jesús Pérez Arauna, a cierre del ejercicio 2022 tiene vinculación con Home Capital Management S.L., sociedad con la que ha suscrito un Contrato de Gestión (Nota 13.1), ya que (i) D. Borja Jesús Pérez Arauna es Presidente del Consejo de Administración y del Comité de Inversión de la Home Capital Management S.L., y (ii) tiene una participación del 100% en Corporación Borson, S.L., la cual ostenta una participación del 36,5% en el capital social de la Home Capital Management S.L.

14. Otra información

14.1 Personal

La Sociedad no dispone de medios materiales ni humanos propios y, por tanto, no tiene Alta Dirección en la plantilla.

14.2 Retribución de los auditores

Durante el ejercicio 2022 y 2021, los importes por honorarios cargados relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de la sociedad han sido los siguientes:



	Euros	(4)
	2022	2021
Servicios de auditoría	16.050	20.500
Otros servicios de verificación	7.000	9.000
	23.050	29.500

15. Información sobre medioambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

16. Información sobre la gestión del riesgo financiero

La Sociedad utiliza para la gestión de riesgos tanto la visión económica en la que se evalúa, a través de la revisión de los planes de negocio, la relación entre la exposición y el valor actual de los flujos de caja que arroja una inversión, como la visión contable, que permite evaluar el estado y la evolución de las distintas situaciones de riesgo.

Dicha política, aprobada por los órganos supervisores de la Sociedad, se establece atendiendo, en todo momento, a la total transparencia en relación con la información sobre los principales riesgos que afectan a la actividad de la Sociedad y los sistemas desarrollados para su control, al cumplimiento de la normativa y legislación vigente que resultan de aplicación, y a las mejores prácticas empresariales de control, gestión y supervisión de riesgos.

Las exposiciones generales o situaciones adversas en las que se pueden producir desviaciones negativas en los resultados o la evolución financiera de la Sociedad, y que por consiguiente generan riesgos que son objeto de gestión para mitigar el posible efecto de los mismos, son:

a. Riesgo de liquidez

Se define como el riesgo de que la Sociedad tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas a sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros.

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Sociedad.

b. Riesgo de crédito

Se define como el riesgo de pérdida financiera al que se enfrenta la Sociedad si un cliente o contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales.

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de alto nivel crediticio.

La Sociedad tiene políticas para limitar el volumen de riesgo con los clientes y la exposición al riesgo en la recuperación de créditos se administra como parte de las actividades normales, a través, entre otros aspectos por la obtención de fianzas y avales.

La Sociedad cuenta con procedimientos formales para la detección del deterioro de créditos comerciales. Mediante estos procedimientos y el análisis individual por áreas de negocio, se



identifican retrasos en los pagos y se establecen los métodos a seguir para estimar la pérdida por deterioro.

c. Riesgo fiscal

La Sociedad y su sociedad participada están acogidas al régimen fiscal especial de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI). Según lo establecido en el artículo 6 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre de 2009, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre las SOCIMI, las sociedades que han optado por dicho régimen están obligadas a distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio, debiéndose acordar su distribución dentro de los seis meses siguientes a la conclusión de cada ejercicio y pagarse dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

La pérdida del régimen SOCIMI supondrá que la Sociedad pase a tributar por el régimen general del Impuesto sobre Sociedades a partir del propio período impositivo en que se manifieste el incumplimiento, salvo que se subsane en el ejercicio siguiente. Además, la Sociedad estaría obligada a ingresar, junto con la cuota de dicho período impositivo, la diferencia entre la cuota que por dicho impuesto resulte de aplicar el régimen general y la cuota ingresada que resultó de aplicar el régimen fiscal especial en los periodos impositivos anteriores, sin perjuicio de los intereses de demora, recargos y sanciones que, en su caso, resulten procedentes.

Al cierre del ejercicio 2022, los Administradores consideran que la Sociedad cumple con todos los requisitos establecidos por la citada Ley.

d. Riesgo de mercado

La Sociedad tiene establecidas medidas para minimizar los posibles impactos que pudiesen afectar a su situación financiera ante cambios en la situación actual del mercado inmobiliario. La aplicación de estas medidas está subordinada a los resultados de los análisis de sensibilidad que la Sociedad realiza de forma recurrente. Estos análisis tienen en cuenta el entorno económico en el que se desarrolla su actividad, así como su horizonte temporal.

17. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no tiene garantías prestadas a terceros ni pasivos contingentes significativos.

18. Hechos posteriores

Con fecha 15 de febrero de 2023, la Sociedad participada Beuste Investment S.L.U. ha formalizado un contrato de arras penitenciales para la potencial venta del inmueble sito en la calle Santa Engracia, 96 de Madrid. De materializarse la venta, el importe global de la operación ascendería a 4,9 millones de euros. La Sociedad ha recibido como arras penitenciales una cantidad al 10% del precio de venta.



Home Capital Rentals SOCIMI, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

Evolución de los negocios y situación de la Sociedad

Home Capital Rentals SOCIMI, S.A., es una sociedad anónima de duración indefinida y domiciliada en la calle María de Molina, 1, 5ª derecha, 28006 Madrid (España) con N.I.F. número A-87953535 e Identificador de Entidad Jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) número 959800JBH872JK8W8E44.

El objeto social es la tenencia de participaciones sobre sociedades cuyo objeto social es la adquisición y promoción de bienes de naturaleza urbana para su arrendamiento. Así como, la tenencia de participaciones en el capital de otras sociedades cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario ("SOCIMIs") o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquellas y que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las citadas SOCIMIs en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios, la tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMIs en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario ("Ley de SOCIMIs") y la tenencia de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o la norma que la sustituya en el futuro.

La Sociedad se incorporó al BME Growth con fecha 20 de marzo de 2020.

La Sociedad participada, Beuste Investment, S.L. ha iniciado las operaciones de arrendamientos de vivienda para uso corporativo con la puesta en marcha de su edificio de Barcelona de calle Pujades, 279 en abril de 2022 y de su edificio de Madrid de calle Colomer 9 en septiembre de 2022. Asimismo, ha continuado con las operaciones de arrendamientos de vivienda para uso corporativo de sus edificios de Madrid de calle Blasco de Garay 32 y General Margallo 33 y de Barcelona de calle Gignàs 26 y de calle Villarroel 279B.

El Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2022 estaba formado por Pedro Michelena Izquierdo, Borja Pérez Arauna y Rafael Noblejas Sánchez-Migallón.

La Sociedad ha obtenido en el ejercicio 2022 unas pérdidas de 72.638 euros.

Riesgos e incertidumbres

Son los habituales en el sector en el que opera la participada de la Sociedad, y los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que la misma tiene adecuadamente cubiertos.

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo fiscal, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Sociedad.

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de alto nivel crediticio.



La Sociedad tiene políticas para limitar el volumen de riesgo con los clientes y la exposición al riesgo en la recuperación de créditos se administra como parte de las actividades normales, a través, entre otros aspectos por la obtención de fianzas y avales.

La Sociedad cuenta con procedimientos formales para la detección del deterioro de créditos comerciales. Mediante estos procedimientos y el análisis individual por áreas de negocio, se identifican retrasos en los pagos y se establecen los métodos a seguir para estimar la pérdida por deterioro.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

La Sociedad no ha realizado, ni realiza operaciones con instrumentos financieros.

Considera que no existen riesgos financieros dada la alta liquidez de la compañía y la buena gestión en cobros.

Evolución previsible de la Sociedad

A través de las Sociedad Beuste Investment, S.L. y Edificio Apodaca, 20 S.L. prevé poner en operación a lo largo de 2023 los edificios de la calle Colomer 8-10-12 en Madrid y de la calle Apodaca 20 en Madrid.

Acontecimientos importantes para La Sociedad ocurridos después del cierre.

Con fecha 15 de febrero de 2023, la Sociedad participada Beuste Investment S.L.U. ha formalizado un contrato de arras penitenciales para la potencial venta del inmueble sito en la calle Santa Engracia, 96 de Madrid. De materializarse la venta, el importe global de la operación ascendería a 4,9 millones de euros. La Sociedad ha recibido como arras penitenciales una cantidad al 10% del precio de venta.

Actividades en materia de Investigación y Desarrollo

La Sociedad no ha realizado durante el ejercicio 2022 actividades de investigación y desarrollo.

Adquisición de participaciones sociales propias

La Sociedad tiene 34.959 acciones propias a 31 de diciembre de 2022, con un valor nominal total de 284.584 euros y un precio medio de adquisición de 7,76 euros por acción.

Periodo de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores es de 55,72 días en el ejercicio 2022.

Medio ambiente

La Sociedad sigue toda la normativa de medioambiente y colabora con los organismos creados para la mejora del medio ambiente.

Dadas las actividades a las que actualmente se dedica la Sociedad, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.



HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A.

Formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2022

El Consejo de Administración de Home Capital Rentals SOCIMI, S.A., formula las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 de la Sociedad HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A., que se componen del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad el día 31 de marzo de 2023. Las cuentas anuales están recogidas en 33 hojas, todas ellas visadas por la Secretaria del Consejo, firmando los Administradores en esta hoja.

En Madrid, a 31 de marzo de 2023

(Borja Jesús Pérez Arauna)

Presidente

(Pedro Michelena Izquierdo)

Consejero

(Rafael Noblejas Sánchez-Migallón)

Consejero

Home Capital Rentals SOCIMI, S.A. y sociedades dependientes

Informe de auditoría Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2022 Informe de gestión consolidado



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Home Capital Rentals SOCIMI, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Home Capital Rentals SOCIMI, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.





Aspectos más relevantes de la auditoría Valoración de las inversiones inmobiliarias

A 31 de diciembre de 2022 el total de inversiones inmobiliarias registrado en el activo no corriente del balance consolidado asciende a 70.641.608 euros, representando un 95,5% de los activos del Grupo.

Tal y como se indica en la nota 5.4 de la memoria consolidada, las inversiones inmobiliarias se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

La pérdida por deterioro se reconoce por el exceso entre el valor contable del activo y el valor recuperable, entendido este como el mayor del valor razonable menos costes de ventas o el valor en uso. El valor razonable de las inversiones inmobiliarias del Grupo se basa en las valoraciones realizadas por expertos independientes. Las valoraciones son realizadas conforme a los estándares internacionales cuya metodología ha sido descrita en la nota 5.4 de la memoria consolidada de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Los valoradores consideran variables específicas como los contratos de arrendamientos firmados. Igualmente asumen determinadas hipótesis respecto a variables tales como las tasas de descuento, las rentas estimadas de mercado y las transacciones comparables, llegando a una valoración final. En 2022, se han registrado reversiones de deterioros por valor de 142.621 euros.

El Grupo registra la dotación a la amortización de dichas inversiones inmobiliarias de forma lineal y en función de las vidas útiles estimadas incluidas en la nota 5.4.

Nos centramos en esta área debido a la magnitud del epígrafe y a que el análisis de deterioro de las inversiones inmobiliarias requiere de juicios y estimaciones de la Dirección.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Para las inversiones inmobiliarias, comprobamos que la vida útil considerada para cada activo encaja con la naturaleza del mismo y realizamos pruebas sobre el cálculo aritmético del gasto por amortización anual.

Respecto al riesgo de deterioro hemos obtenido la valoración de las inversiones inmobiliarias realizada por los expertos independientes de la dirección sobre la que hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Comprobación de la competencia, capacidad e independencia del experto valorador.
- Comprobación de que las valoraciones se han realizado conforme a metodología.
- Nos hemos reunido con el experto valorador para realizar un entendimiento de las principales hipótesis claves de la valoración.
- Realización de pruebas selectivas para contrastar la exactitud de los datos más relevantes suministrados por la Dirección al valorador y utilizados por ellos en las mismas.
- Evaluación de la coherencia de las principales hipótesis usadas, teniendo en cuenta las condiciones del mercado y los comparables existentes.

Adicionalmente, hemos evaluado la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Como resultado de las pruebas indicadas anteriormente, no hemos identificado incidencias.

Otras cuestiones

Con fecha 26 de abril de 2022 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 en el que expresaron una opinión favorable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.



Home Capital Rentals SOCIMI, S.A. y sociedades dependientes

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales
consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para
responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para
proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material
debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya
que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones
intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



Home Capital Rentals SOCIMI, S.A. y sociedades dependientes

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Rafael Pérez Guerra (20738)

27 de abril de 2023

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 01/23/11421

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto

a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Home Capital Rentals SOCIMI, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 e Informe de Gestión Consolidado

HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES **BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2022	31/12/2021	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2022	31/12/2021
ACTIVO NO CORRIENTE		70.920.541	67.717.106	PATRIMONIO NETO		42.978.529	44.128.552
Inmovilizado intangible		3,994	7.286	FONDOS PROPIOS	Nota 10	42,978,529	44.128.552
Fondo de Comercio de consolidación		252	270	Capital suscrito		6.003.025	6.003.025
Propiedad industria		1.919	2.183	Prima de emisión		41.650.840	41.650.840
Aplicaciones informáticas		1.823	4.833	Reservas		1.151	3.074
Inversiones inmobiliarias	Nota 6	70.641.608	67.571.790	Reservas en sociedades consolidadas		(2.480.524)	(1.634.645)
Terrenos		44.219.113	44.218.037	Participaciones en patrimonio propias		(284.584)	(240.732)
Construcciones		26.422.495	23.353.753	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(807.634)	(626.269)
Inversiones financieras a largo plazo		274.939	138.030	Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante		(1.103.745)	(1.026.741)
				PASIVO NO CORRIENTE		29.005.754	23.054.835
				Deudas a largo plazo	Nota 12.1	29.005.754	23.054.835
				Deudas con entidades de crédito		28.808.580	22.980.042
				Otros pasivos financieros		197.174	74.793
ACTIVO CORRIENTE		3.005.648	2.889.715	PASIVO CORRIENTE		1.941.906	3.423.433
Deudores comerciales y otras cuentas a	Nota 8	742.493	1.696.929	Deudas a corto plazo	Nota 12.1	818.642	2.793.568
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		194.613	122.952	Deudas con entidades de crédito		818.642	2.793.568
Deudores varios		35.467	34.246	Otros pasivos corrientes	Nota 12.2	665.852	423.816
Otros créditos con las Administraciones Públicos	Nota 13	512.413	1.539.731	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 12.2	457.412	206.049
Inversiones financieras a corto plazo		93.513	85.171	Acreedores varios		345.798	134.498
Periodificaciones a corto plazo		65.275	48.724	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 13	9.163	7.833
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 9	2.104.367	1,058.890	Anticipo de clientes		102.451	63.718
TOTAL ACTIVO		73.926.189	70.606.820	70.606.820 TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		73.926.189	70.606.820

Las Notas 1 a 22 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2022.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		2.111.315	837,530
Prestación de servicios	Nota 15.1	2.111.315	837,530
Gastos de personal	Nota 15.2	(94.023)	(75.194)
Sueldos, salarios y asimilados		(70.382)	(56.987)
Cargas sociales		(23.641)	(18.207)
Otros gastos de explotación	Nota 15.3	(1.865.797)	(1.233.543)
Servicios exteriores	= -1945/021/31 (0-945-445-44)	(1.747.794)	(1.102.103)
Tributos		(118.003)	(130.559)
Otros gastos de gestión corriente		-	(881)
Amortización del inmovilizado	Notas 5.1, 5.2 v 6	(623.864)	(316.364)
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	Nota 6	142.621	66.036
Otros resultados		(7.109)	(608)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(336.857)	(722.143)
Gastos financieros	Nota 15.4	(766.888)	(304.598)
Intereses deuda empresas del Grupo	Nota 16.1	-	(15.784)
Intereses deuda entidades de crédito		(766.888)	(288.814)
RESULTADO FINANCIERO		(766.888)	(304.598)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(1.103.745)	(1.026.741)
Impuestos sobre Beneficios	Nota 13	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(1.103.745)	(1.026.741)
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante		(1.103.745)	(1.026.741)
Resultado atribuido a socios externos		-	(-)

Las Notas 1 a 22 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2022.



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2022

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022 Ejercicio 2021	Ejercicio 2023
Resultado consolidado del ejercicio (I)		(1.103.745)	(1.026.741)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (II)		1	1
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA (III)			-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+11+111)		(1.103.745)	(1.026.741)
Total de ingresos y gastos atribuidos a la Sociedad Dominante		(1.103.745)	(1.026.741)
Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos			

Las Notas 1 a 22 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio 2022.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2022 B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

(Euros)

Capital		Prima de emisión	Reservas	Reservas en Sociedades Consolidadas	Acciones y participaciones propias	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	TOTAL
6.003	6.003.025 41	41.650.840	3.764	(551.412)	(222.602)	(443.760)	(1.265.742)	45.174.113
)	· ·	1	ī		1	1	(1.026.741)	(1.026.741)
1	1029		1	(1.083.233)	Ç	(182.509)	1.265.742	•
1		1	(069)	1	(18.130)			(18.820)
.003	6.003.025 41	41.650.840	3.074	(1.634.645)	(240.732)	(626.269)	(1.026.741)	44.128.552
1		1		T		1	(1.103.745)	(1.103.745)
1		1	ï	(845.451)		(181.365)	1.026.741	ì
				(514)		•		(514)
1			(1.922)	-	(43.852)	r		(45.774)
.003.	3.025 41	6.003.025 41.650.840	1.152	(2.480.524)	(284.584)	(807,634)	(1.103.745)	42.978.529

Las Notas 1 a 22 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2022.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022 (Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		806.357	(1.346.879)
Resultado del ejercicio antes de impuestos Ajustes al resultado:		(1.103.745) 1.248.130	(1.026.741) 554.926
- Amortización del inmovilizado (+)	Notas 5.1, 5.2 y 6	623.864	316.364
 Correcciones valorativas por deterioro (+/-) Ingresos financieros (-) Gastos financieros (+) 	Notas 6 y 8	(142.621) - 766.888	(66.036) - 304.598
Cambios en el capital corriente - Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-) - Otros activos corrientes (+/-) - Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-) Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	Note 2011	1.359.225 954.436 (24.893) 429.682 (697.254)	(622.925) (686.132) (894) 64.101 (314.210)
Pagos de intereses (-)Otros cobros y pagos (+/-)	Nota 11	(697.253) -	(304.598) (9.612)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(3.693.021)	(33.027.771)
Pagos por inversiones (-) - Inmovilizado intangible - Inversiones inmobiliarias - Inversiones financieras - Sociedades del grupo, neto de efectivo en soc. consolidadas	Notas 6 y 12.2	(3.693.021) - (3.547.770) (145.251) -	(33.027.771) (2.183) (28.764.286) (130.947) (4.130.355)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		3.932.140	17.223.741
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio - Emisión de instrumentos de patrimonio (+) - Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-) Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	Nota 10	(43.852) - (43.852) 3.975.992	(18.130) - (18.130) 17.241.871
 Emisión: Deudas con entidades de crédito (+) Otros pasivos financieros (+) Amortización: 		3.853.611 122.381	17.168.981 72.890
Deudas con entidades de crédito (-) Otros pasivos financieros (-)			-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		1.045.477	(17.150.909)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.058.890 2.104.367	18.208.579 1.058.890

Las Notas 1 a 22 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2022.



Home Capital Rentals SOCIMI, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

1. Naturaleza y actividad del Grupo

Home Capital Rentals SOCIMI S.A., en adelante la Sociedad Dominante, se constituyó como Sociedad Limitada y bajo la denominación social Espiropy, S.L., en Madrid, el 6 de noviembre de 2017, por un periodo de tiempo indefinido.

Asimismo, se acordó modificar el objeto social, pasando a ser el mismo la adquisición y promoción de bienes de naturaleza urbana para su arrendamiento, así como la tenencia de participaciones en el capital de otras sociedades cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario ("SOCIMIs") o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquellas y que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las citadas SOCIMIs en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios, la tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMIs en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario ("Ley SOCIMIs") y la tenencia de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o la norma que la sustituya en el futuro.

Con fecha del 15 de septiembre del 2021, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó por unanimidad modificar el domicilio social a la calle María de Molina número 1, 5º derecha, en Madrid.

El 11 de abril de 2018, el entonces Socio Único de Espiropy, S.L., solicitó la incorporación de la Sociedad al Régimen Fiscal SOCIMI, de aplicación a partir del 1 de enero de 2018. Con fecha 28 de junio de 2019, se modificó la denominación social de Espiropy, S.L. por la de Home Capital Rentals SOCIMI, S.A.

El régimen fiscal de la Sociedad Dominante se encuentra regulado por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI") modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, al encontrarse participada por una sociedad que se encuentra acogida al mencionado régimen SOCIMI.

Con fecha del 21 de noviembre de 2019, mediante acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios se acordó por unanimidad la transformación de la Sociedad a una Sociedad Anónima, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, conservando la sociedad su personalidad jurídica, y se adoptaron una serie de acuerdos de aumento de capital social.

Régimen de SOCIMI

Home Capital Rentals SOCIMI, S.A. se encuentra regulada por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).

Las principales características que definen el régimen SOCIMI y que se deben cumplir para la correcta aplicación del régimen son las siguientes:

1. <u>Obligación de objeto social.</u> Deben tener como objeto social principal la tenencia de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento, tenencia de participaciones en otras



SOCIMI o sociedades con objeto social similar y con el mismo régimen de reparto de dividendos, así como en Instituciones de Inversión Colectiva.

2. Obligación de inversión.

 Deberán invertir, al menos, el 80% del activo en bienes inmuebles destinados al arrendamiento, en terrenos para la promoción de bienes inmuebles que vayan a destinarse a esta finalidad siempre que la promoción se inicie dentro de los tres años siguientes a su adquisición y en participaciones en el capital de otras entidades con objeto social similar al de las SOCIMI.

El valor del activo se determinará según la media de los balances trimestrales del ejercicio, pudiéndose optar, para calcular dicho valor, por sustituir el valor contable por el de mercado de los elementos integrantes de tales balances, el cual se aplicaría en todos los balances del ejercicio. A estos efectos no se computarán, en su caso, el dinero o derechos de crédito procedente de la transmisión de dichos inmuebles o participaciones que se haya realizado en el mismo ejercicio o anteriores siempre que, en este último caso, no haya transcurrido el plazo de reinversión a que se refiere el artículo 6 de esta Ley.

Este porcentaje se calculará sobre estados financieros consolidados en el caso de que la sociedad pertenezca a un grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas. Dicho grupo estará integrado exclusivamente por las SOCIMI y el resto de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley.

- Asimismo, el 80% de sus rentas en el período impositivo deben proceder de: (i) arrendamiento de los bienes inmuebles; y (ii) de los dividendos procedentes de las participaciones. Este porcentaje se calculará sobre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del grupo al que pertenece.
- Los bienes inmuebles deberán permanecer arrendados al menos tres años (para el cómputo, se podrá añadir hasta un año del período que hayan estado ofrecidos en arrendamiento). Las participaciones deberán permanecer en el activo al menos tres
- 3. Obligación de negociación en mercado regulado. Las SOCIMI deberán estar admitidas a negociación en un mercado regulado español o en cualquier otro país que exista intercambio de información tributaria. Las acciones deberán ser nominativas. A 31 de diciembre de 2022, las acciones del Grupo cotizan en el BME Growth. A 31 de diciembre de 2022, el Grupo cumple con los requisitos de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).
- 4. <u>Obligación de Distribución del resultado:</u> la Sociedad Dominante deberá distribuir como dividendos, una vez cumplidos los requisitos mercantiles:
 - El 100% de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones en beneficios distribuidos por las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009.
 - Al menos el 50% de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones o participaciones a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009, realizadas una vez transcurridos los plazos de tenencia mínima, afectos al cumplimiento de su objeto social principal. El resto de estos beneficios deberán reinvertirse en otros inmuebles o participaciones afectos al cumplimiento de dicho objeto, en el plazo de los tres años posteriores a la fecha de transmisión.
 - Al menos el 80% del resto de los beneficios obtenidos. Cuando la distribución de dividendos se realice con cargo a reservas procedentes de beneficios de un ejercicio en el que haya sido aplicado el régimen fiscal especial, su distribución se adoptará obligatoriamente en la forma descrita anteriormente.

- 5. <u>Obligación de información.</u> Las SOCIMI deberán incluir en la memoria de sus cuentas anuales la información requerida por la normativa fiscal que regula el régimen especial de las SOCIMI.
- 6. Capital mínimo. El capital social mínimo se establece en 5 millones de euros.

Podrá optarse por la aplicación del régimen fiscal especial en los términos establecidos en el artículo 8 de la Ley, aun cuando no se cumplan los requisitos exigidos en la misma, a condición de que tales requisitos se cumplan dentro de los dos años siguientes a la fecha de la opción por aplicar dicho régimen.

El incumplimiento de alguna de las condiciones anteriores, supondrá que la Sociedad Dominante pase a tributar por el régimen general del Impuesto sobre Sociedades a partir del propio periodo impositivo en que se manifieste dicho incumplimiento, salvo que se subsane en el ejercicio siguiente. Además, la Sociedad Dominante estará obligada a ingresar, junto con la cuota de dicho periodo impositivo, la diferencia entre la cuota que por dicho impuesto resulte de aplicar el régimen general y la cuota ingresada que resultó de aplicar el régimen fiscal especial en los periodos impositivos anteriores, sin perjuicio de los intereses de demora, recargos y sanciones que, en su caso, resulten procedentes.

El tipo de gravamen de las SOCIMI en el Impuesto sobre Sociedades se fija en el 0%. No obstante, cuando los dividendos que la SOCIMI distribuya a sus socios con un porcentaje de participación superior al 5% estén exentos o tributen a un tipo inferior al 10%, la SOCIMI estará sometida a un gravamen especial del 19%, que tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades, sobre el importe del dividendo distribuido a dichos socios. De resultar aplicable, este gravamen especial deberá ser satisfecho por la SOCIMI en el plazo de dos meses desde la fecha de distribución del dividendo. Adicionalmente, para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2021, el Grupo estará sometido a un gravamen especial del 15 por ciento sobre el importe de los beneficios obtenidos en cada ejercicio, en caso de que éstos no sean objeto de distribución y sólo en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general del Impuesto sobre Sociedades ni se trate de rentas acogidas al período de reinversión regulado en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 de la Ley SOCIMI. Dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales individuales abreviadas de la Sociedad Dominante del ejercicio 2022, han sido formuladas por los Administradores, en su reunión del Consejo de Administración celebrado el día 31 de marzo de 2023. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021, fueron formuladas por los Administradores, en su reunión del Consejo de Administración celebrada el día 31 de marzo de 2022 y aprobada en la Junta General de Socios el 28 de junio de 2022 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, al ser ésta la moneda del entorno económico en el que opera el Grupo. En la actualidad el Grupo no realiza operaciones en el extranjero ni en una moneda diferente al euro.

2. Sociedades dependientes

Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, las sociedades que forman el perímetro de consolidación se han clasificado en el siguiente grupo:

2.1 Sociedades dependientes

La consolidación se ha realizado aplicando el método de integración global a todas las Sociedades Dependientes, que son aquellas en las que el Grupo ejerce o puede ejercer, directa o indirectamente, su control, entendido como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa para obtener beneficios económicos de sus actividades. Esta circunstancia se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la titularidad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de la Sociedad.

La participación de los accionistas o socios minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las Sociedades Dependientes consolidadas se presenta bajo la denominación "Socios Externos" dentro del epígrafe "Patrimonio Neto" del balance consolidado y en "Resultado atribuido a los Socios Externos" dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.

El método de consolidación aplicado en el proceso de consolidación ha sido el de integración global. La información relacionada con las sociedades dependientes en los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:



Ejercicio 2022

						Euros			
				Resu	Resultado	Resto de	Total	Valor en libros	libros
Sociedad	Actividad / Domicilio	Participación	Capital	Explotación	Neto	Patrimonio	Patrimonio	Coste	Deterioro
Beuste Investment, S.L.U. (*)	Adquisición y promoción de blenes inmuebles para su arrendamiento / Calle María de Molina 1, 5º dcha., Madrid	100%	2.000	(101.167)	(829.254)	39.636.885	38.807,631	38.807.631 42.117.252	,
Edificio Apodaca 20, S.L.	Explotación en régimen de alquiler de un edificio situado en c/Apodaca, 20, Madrid / Calle María de Molina 1, 5º dcha., Madrid	100%	1.355.000	(116.620)	(124.208)	2.090.184	1.965.986	4.730.000	1
Total								46.847.252	
(*) Sociedad auditada nor PwC S.I									

Ejercicio 2021

						Euros			
				Resultado	ope	Resto de	Total	Valor en libros	libros
Sociedad	Actividad / Domicilio	Participación	Capital	Explotación	Neto	Patrimonio	Patrimonio	Coste	Deterioro
Beuste Investment, S.L.U. (*)	Adquisición y promoción de bienes inmuebles para su arrendamiento / Calle María de Molina 1, 5º dcha., Madrid	100%	2.000	(564.726)		40.554.298	(845.413) 40.554.298 39.708.885 42.189.252	42.189.252	ï
Edificio Apodaca 20, S.L.	Explotación en régimen de alquiler de un edificio situado en c/Apodaca, 20, Madrid / Calle María de Molina 1, 5º dcha., Madrid	100%	1.355.000	(44.964)	(60.157)	196.478	196.478 1.491.321 4.130.623	4.130.623	ř
Total								46.319.875	,

2.2 Perímetro de consolidación

Ejercicio 2022

Durante el ejercicio 2022 no se produjeron cambios en el perímetro de consolidación.

Ejercicio 2021

Con fecha 15 de diciembre de 2021, Home Capital Rentals SOCIMI, S.A., adquirió el control del 100% de la sociedad Edificio Apodaca 20, S.L., dedicada a la explotación en régimen de alquiler de un edificio situado en c/Apodaca, 20 (Madrid) y propietaria de dicho edificio.

Activos adquiridos y pasivos asumidos en la fecha de adquisición y fondo de comercio surgido en la combinación

Los valores contables y valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos en esta combinación de negocios fueron los siguientes:

	1	Miles de euros	S
	Valor en Libros	Ajuste de Valor	Valor Razonable
Activo corriente:	7.747	-	7.747
Cuentas por cobrar y otros	7.479	-	7.479
Efectivo y equivalentes	268	-	268
Activo no corriente:	1.953.756	-	1.953.756
Inversiones inmobiliarias	1.947.840	-	1.947.840
Resto activos	5.916	-	5.916
Pasivo corriente:	470.182	-	470.182
Total valor razonable activos netos	1.491.321	<u> </u>	1.491.321
Total contraprestación transferida			4.130.623
Fondo de comercio			2.639.302

Los Administradores de la Sociedad Dominante han llevado a cabo una asignación del coste de la combinación de negocios, que ha sido considerada como definitiva, estimando que la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor en libros de los activos netos se corresponde con un mayor valor razonable de las inversiones inmobiliarias adquiridas por importe de 2.639.302 euros.

No se han producido ingresos y resultado imputables a la combinación desde la fecha de adquisición hasta la fecha de cierre del ejercicio 2022.



3. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

3.1 Marco normativo de información financiera aplicable al Grupo

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado por el Consejo de Administración de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. Las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010 y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016, el Real Decreto 1/2021, y sus Adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por el que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).
- e. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

3.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad Dominante y de sus sociedades participadas y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales consolidadas, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de Home Capital Rentals SOCIMI, S.A. en su reunión de fecha 31 de marzo de 2023, se someterán, al igual que las de las sociedades participadas, a la aprobación de las respectivas Juntas de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

En las presentes cuentas anuales consolidadas se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo con el concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del PGC.

3.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado princípios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Consejo de Administración ha formulado estas cuentas anuales consolidadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales consolidadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

3.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. El Grupo revisa sus estimaciones de forma continua.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022 sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el



futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas futuras.

Las principales hipótesis asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre han sido:

- La determinación de la vida útil del inmovilizado intangible y las inversiones inmobiliarias (Notas 5.2, 5.3 y 5.4).
- La evaluación de las posibles pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible y las inversiones inmobiliarias. La Sociedad verifica si existen pérdidas de valor que puedan reducir el valor recuperable de los activos a un importe inferior al de su valor en libros (Notas 5.2, 5.3 y 5.4).
- El cálculo de provisiones y contingencias por desembolsos que la Sociedad espera que serán necesarios para la llevar a cabo la liquidación de las obligaciones (Nota 5.8).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas futuras.

3.5 Comparación de la información

La información contenida en esta Memoria Consolidada relativa al ejercicio 2022 se presenta a efectos comparativos junto con la información correspondiente al ejercicio 2021.

3.6 Corrección de errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021.

3.7 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria consolidada.

3.8 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2021.

3.9 Empresa en funcionamiento

A 31 de diciembre de 2022, el Grupo ha obtenido unas pérdidas de 1.103.745 euros en el ejercicio 2022 (pérdidas de 1.046.741 euros en el ejercicio 2021), con motivo de que la mayor parte de los activos inmobiliarios del Grupo no han iniciado su explotación y se encuentran en fase de acondicionamiento para la obtención de rentas a través de su arrendamiento. Asimismo, a 31 de diciembre de 2022 el Grupo presenta un fondo de maniobra positivo por importe de 1.063.741 euros.



El Consejo de Administración de la Sociedad formula las presentes cuentas anuales consolidadas bajo el principio de empresa en funcionamiento, por considerar que los flujos procedentes de sus operaciones, junto con la tesorería disponible, son suficientes para hacer frente a las obligaciones a corto plazo del Grupo.

4. Aplicación del resultado de la Sociedad Dominante

La propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad Dominante del ejercicio 2022, formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, y que se someterá a la aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	31/12/2022	31/12/2021
Base del reparto:		
Pérdidas del ejercicio	72.638	181.290
Aplicación:		
A resultados negativos de ejercicios anteriores	72.638	181.290

Desde su constitución la Sociedad Dominante no ha distribuido dividendos.

5. Normas de registro y valoración

Conforme a lo indicado en la Nota 3, el Grupo ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad, así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales consolidadas. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad del Grupo y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

5.1 Principios de consolidación aplicados

Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos, transacciones y resultados entre sociedades consolidadas por integración global. En el caso de sociedades consolidadas por integración proporcional se han eliminado los saldos, transacciones y los resultados por operaciones con compañías del Grupo en la proporción en que se efectúa su integración. Los resultados por operaciones entre empresas del Grupo y empresas asociadas se han eliminado en el porcentaje de participación que el Grupo posee en éstas últimas.

Homogeneización de partidas

Los principios y procedimientos de contabilidad utilizados por las sociedades del Grupo se han homogeneizado con el fin de presentar los estados financieros consolidados con una base de valoración homogénea.

5.2 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.



Propiedad industrial

La propiedad industrial se registra a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de la propiedad industrial durante su vida útil estimada (10 años).

Aplicaciones informáticas

El Grupo registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de la página web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de vida útil estimada.

El Grupo amortiza el inmovilizado inmaterial siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes.

5.3 Fondo de Comercio y combinaciones de negocio

La adquisición por parte de la Sociedad Dominante del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios a la que se aplicará el método de adquisición. En consolidaciones posteriores, la eliminación de la inversión-patrimonio neto de las sociedades dependientes se realizará con carácter general con base en los valores resultantes de aplicar el método de adquisición que se describe a continuación en la fecha de control.

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

El fondo de comercio o la diferencia negativa de la combinación se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo, y desde el 1 de enero de 2010, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación ni por supuesto los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente en la cuenta de resultados consolidada.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, de modo que con anterioridad a la fecha de adquisición (fecha de toma de control), existía una inversión previa, el fondo de comercio o diferencia negativa se obtiene por la diferencia entre:

- El coste de la combinación de negocios, más el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa de la empresa adquirente en la adquirida, y,
- El valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, determinado de acuerdo con lo indicado anteriormente.



Cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa existente en la adquirida, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con anterioridad la inversión en esta participada se hubiera valorado por su valor razonable, los ajustes por valoración pendientes de ser imputados al resultado del ejercicio se transferirán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De otra parte, se presume que el coste de la combinación de negocios es el mejor referente para estimar el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa.

Los fondos de comercio se amortizan y se valoran posteriormente por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Desde el 1 de enero de 2016, de acuerdo con la normativa aplicable, la vida útil del fondo de comercio se ha establecido en 10 años y su recuperación es lineal. En el ejercicio 2021, el Grupo ha dotado 38 euros correspondientes a la amortización del fondo de comercio de consolidación, registrados en el epígrafe "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Además, al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro de valor de dichas unidades generadoras de efectivo, y, en caso de los haya, se someten a un test de deterioro conforme a la metodología indicada más adelante, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación ésta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el periodo necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este periodo se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

Si con posterioridad a la obtención del control se producen transacciones de venta o compra de participaciones de una subsidiaria sin pérdida del mismo, los impactos de estas transacciones sin cambio de control se contabilizan en patrimonio y no se modifica el importe del fondo de comercio de consolidación.

5.4 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Las inversiones inmobiliarias se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los activos recibidos por aportaciones no dinerarias se registran al valor razonable.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste

de los correspondientes bienes, mientras que los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Para aquellas inversiones inmobiliarias que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo. No existen costes financieros capitalizados.

El Grupo amortiza las inversiones inmobiliarias siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	10

Los beneficios o pérdidas surgidas de la venta o retiro de un activo se determinan como la diferencia entre su valor neto contable y su precio de venta, reconociéndose en el epígrafe de "Deterioro y resultados por enajenaciones de las inversiones inmobiliarias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. A 31 de diciembre de 2022, el Grupo encargó al experto independiente Gloval Valuation S.A.U., una valoración de sus activos para determinar los valores razonables de sus inversiones inmobiliarias. Dichas valoraciones han sido realizadas sobre el valor de alquiler en el mercado (que consiste en capitalizar las rentas netas de cada inmueble y actualizar los flujos futuros). Para el cálculo del valor razonable, se han utilizado tasas de descuento aceptables para un potencial inversor, y consensuadas con las aplicadas por el mercado para inmuebles de similares características y ubicaciones. Las valoraciones han sido realizadas de acuerdo con los Estándares de Valoración y Tasación publicados por la Royal Institute of Chartered Surveyors (RICS) de Gran Bretaña.

La metodología utilizada para calcular el valor de mercado de los activos inmobiliarios consiste en la preparación de proyecciones a 10 años de los ingresos y los gastos de cada activo que serán objeto de actualización al cierre de cada ejercicio, mediante una tasa de descuento de mercado. La cantidad residual al final del último año se calcula aplicando una tasa de retorno ("Exit yield" o "cap rate") de las proyecciones de los ingresos netos del año siguiente. Los valores de mercados así obtenidos son analizados mediante el cálculo y el análisis de la capitalización de rendimiento que está implícito en esos valores. Las proyecciones están destinadas a reflejar la mejor estimación de la Sociedad, revisadas por el valorador, sobre el futuro de ingresos y gastos de los activos inmobiliarios. Tanto la tasa de retorno y la tasa de descuento se definen de acuerdo al mercado nacional y las condiciones del mercado institucional.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo del valor razonable de los activos inmobiliarios por parte de la empresa de valoración han sido las siguientes:



	Rendimiento neto (Exit Yield)	Tasa de descuento
Viviendas corporativas	3,5%-4,5%	6%-7%

En cualquier caso, considerando la situación del mercado patrimonial, podrían ponerse de manifiesto diferencias significativas entre el valor razonable de las inversiones inmobiliarias del Grupo y el valor de realización efectivo de las mismas.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

5.5 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance de situación consolidado conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

5.6 Instrumentos financieros

5.6.1. Activos financieros.

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican como activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que el Grupo mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Se incluyen en esta categoría:

- i) Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado.
- ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por el Grupo cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio los costes de



transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al menos al cierre del ejercicio el Grupo realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

5.6.2. Pasivos financieros.

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

a) Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el Grupo.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance consolidado y únicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

5.7 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El Grupo clasifica en este epígrafe el efectivo y aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, siendo el plazo de la inversión inferior a tres meses, y que no están sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor. Los intereses asociados a estas operaciones se registran como ingresos a medida que se devengan, y aquéllos que al cierre del ejercicio están pendientes de vencimiento se incluyen en el balance de situación consolidado incrementando el saldo de este epígrafe.

5.8 Provisiones y contingencias

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, en la formulación de las cuentas anuales consolidadas, diferencia entre:



- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros consolidados, sino que se informa sobre los mismos en la memoria consolidada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que figurará la correspondiente provisión.

5.9 Impuesto sobre Beneficios

Régimen SOCIMI

Con fecha 11 de abril de 2018, y con efectos a partir del 1 de enero de 2018 la Sociedad Dominante y su sociedad dependiente Beuste Investment S.L.U. comunicaron a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de su domicilio fiscal la opción adoptada de acogerse al régimen fiscal especial de SOCIMI.

Con fecha 31 de marzo de 2022, y con efectos a partir del 1 de enero de 2022 el Grupo comunicó a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de su domicilio fiscal la opción adoptada de acoger la sociedad dependiente Edificio Apodaca S.L. a acogerse al régimen fiscal especial de SOCIMI.

El régimen fiscal especial de las SOCIMI, tras su modificación por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, se construye sobre la base de una tributación a un tipo del 0 por ciento en el Impuesto sobre Sociedades, siempre que se cumplan determinados requisitos. Entre ellos, merece la pena destacar la necesidad de que su activo, al menos en un 80 por ciento, esté constituido por inmuebles urbanos destinados al arrendamiento y adquiridos en plena propiedad o por participaciones en sociedades que cumplan los mismos requisitos de inversión y de distribución de resultados, españolas o extranjeras, coticen o no en mercados organizados. Igualmente, las principales fuentes de rentas de estas entidades deben provenir del mercado inmobiliario, ya sea del alquiler, de la posterior venta de inmuebles tras un periodo mínimo de alquiler o de las rentas procedentes de la participación en entidades de similares características. No obstante, el devengo del Impuesto se realiza de manera proporcional a la distribución de dividendos. Los dividendos percibidos por los socios estarán exentos, salvo que el perceptor sea una persona jurídica sometida al Impuesto sobre Sociedades o un establecimiento permanente de una entidad extranjera, en cuyo caso se establece una deducción en la cuota íntegra, de manera que estas rentas tributen al tipo de gravamen del socio. Sin embargo, el resto de rentas no serán gravadas mientras no sean objeto de distribución a los socios.

Tal y como establece la Disposición transitoria novena de la Ley 11/2009, de 26 de Octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, la entidad estará sometida a un tipo de gravamen especial del 19 por ciento sobre el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios distribuidos a los socios cuya participación en el capital social de la entidad sea igual o superior a un 5 por ciento,



cuando dichos dividendos, en sede de sus socios, estén exentos o tributen a un tipo de gravamen inferior al 10 por ciento. En este sentido, el Grupo tiene establecido el procedimiento a través del cual se garantiza la confirmación por parte de los socios de su tributación procediendo, en su caso, a retener el 19% del importe del dividendo distribuido a los socios que no cumplan con los requisitos fiscales mencionados anteriormente.

Adicionalmente, para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2021, el Grupo estará sometido a un gravamen especial del 15 por ciento sobre el importe de los beneficios obtenidos en cada ejercicio, en caso de que éstos no sean objeto de distribución y sólo en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general del Impuesto sobre Sociedades ni se trate de rentas acogidas al período de reinversión regulado en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 de la Ley SOCIMI. Dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

En el caso de generarse bases imponibles negativas, no será de aplicación el artículo 26 de la Ley 27/2014, 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, no resultará de aplicación el régimen de deducciones y bonificaciones establecidas en los Capítulos II, III y IV de dicha norma. En todo lo demás no previsto en la Ley SOCIMI, será de aplicación supletoriamente lo establecido en la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

El incumplimiento del requisito de permanencia de los bienes inmuebles a que se refiere el apartado 3 del artículo 3 de la ley implicará, en el caso de inmuebles, la tributación de todas las rentas generadas por dichos inmuebles en todos los períodos impositivos en los que hubiera resultado de aplicación este régimen fiscal especial, de acuerdo con el régimen general y el tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades.

5.10 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos por arrendamiento se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los descuentos (carencias de rentas y bonificaciones) concedidos a clientes se registran en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

El reconocimiento de los descuentos se registra contablemente linealizando el importe total de la carencia de renta o bonificación a lo largo de todos los periodos en los que el contrato del inquilino está en vigor. En caso de finalizarse un contrato de arrendamiento antes de lo esperado, el registro de la carencia de renta o bonificación pendiente se registrará en el último periodo antes de la conclusión del contrato.

Arrendamientos a terceros de inversiones inmobiliarias

La actividad principal de las sociedades que forman el Grupo es la adquisición y arrendamiento de inmuebles. Los ingresos ordinarios del Grupo provienen del arrendamiento a terceros de estas inversiones inmobiliarias.

Los ingresos ordinarios derivados del arrendamiento de las inversiones inmobiliarias se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad. Los ingresos por arrendamientos del Grupo son reconocidos por las sociedades de forma mensual de acuerdo a las condiciones y cantidades pactadas en los diferentes contratos con los arrendatarios. Estos ingresos sólo son reconocidos cuando pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados del arrendamiento.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.



5.11 Activos y pasivos corrientes

El Grupo presenta el balance de situación consolidado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doces meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

5.12 Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, preparado de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. 13 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que actualmente se dedica el Grupo, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio y la situación financiera. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

5. 14 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.



Cuando cualquier sociedad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

6. Inversiones inmobiliarias

La composición y el movimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestra a continuación:

Ejercicio 2022

		Euros				
	Saldo al 31/12/2021	Adiciones / Dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo al 31/12/2022	
Coste:						
Terrenos	44.218.037	1.076			44.219.113	
Construcciones	13.207.068	868.021		6.990.115	21.065.204	
Construcciones en curso	11.350.621	2.678.673	(283)	(6990.115)	7.038.896	
Total coste	68.775.726	3.547.770	(283)		72.323.213	
Amortizaciones:						
Terrenos	-	-	_	-	12	
Construcciones	(1.061.315)	(542.663)	-	-	(1.603.978)	
PPA	1	(77.627)	2	2	(77.627)	
Total amortización	(1.061.315)	(620.290)	-	5. -	(1.681.605)	
Deterioros:						
Terrenos	(142.621)		142.621	-	-	
Construcciones	- 1	-	2	72	-	
Total deterioro	(142.621)		142.621	(1)	1 = 1	
Total Valor Neto Contable	67.571.790	2.927.480	142.338	12	70.641.608	

Ejercicio 2021

	Euros					
	Saldo al 31/12/2020	Adiciones Apodaca S.L. (Nota 2.2)	Adiciones / Dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo al 31/12/2021
Coste:						
Terrenos	24.619.749	915.915	18.682.373	5	-	44.218.037
Construcciones	6.873.033	4.131.261	81.046	-	2.121.728	13.207.068
Construcciones en curso	2.966.085	46.829	10.459.435	<u>u</u>	(2.121.728)	11.350.621
Total coste	34.458.867	5.094.005	29.222.854	-	55 = .	68.775.726
Amortizaciones:						
Terrenos	94	120	40	-	~	-
Construcciones	(240.998)	(506.863)	(313.453)	-	-	(1.061.315)
Total amortización	(240.998)	(506.863)	(313.453)	-	-	(1.061.315)
Deterioros:						
Terrenos	(208.657)	-	2	66.036	-	(142.621)
Construcciones	-	-	-	-	-	-
Total deterioro	(208.657)	327	₽	66.036	-	(142.621)
Total Valor Neto Contable	34.009.212	4.587.142	28.909.401	66.036	-	67.571.790



Durante el ejercicio 2022 se han registrado altas correspondientes a obras de remodelación en aquellos edificios que el Grupo ha considerado necesario un proceso de rehabilitación. Para financiar la inversión realizada, se han solicitado un préstamo hipotecario (Nota 12.1).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2022 se ha revertido el deterioro que se dotó en 2020 por importe de 142.622 euros en el edificio situado en la calle Colomer 9, de cara a ajustarlo a su valor razonable tras la valoración realizada por el experto independiente.

El Grupo adquirió los siguientes activos durante el ejercicio 2021:

En febrero de 2021 el Grupo adquiere un edificio por un importe de 2.900.000 euros situado en la calle Santa Engracia, 96 (Madrid).

En marzo de 2021 el Grupo adquiere un edificio por importe de 10.000.000 euros situado en la calle del General Pardiñas, 20 (Madrid).

En septiembre de 2021 el Grupo adquiere un edificio por importe de 4.850.000 euros situado en carrer de Villarroel 173bis (Barcelona).

En diciembre de 2021 el Grupo adquiere la Sociedad Edificio Apodaca 20, S.L., propietaria de un edificio ubicado en la calle Apodaca 20 (Madrid) por un importe de 4.600.6000 euros que corresponden a 4.130.623 euros a la compraventa de participaciones y 469.377 euros a la cancelación de una deuda de la sociedad.

En diciembre de 2021 el Grupo adquiere un edificio por importe de 6.800.000 euros situado en carrer de Pujades, 279 (Barcelona).

El valor neto contable de las inversiones inmobiliarias al cierre del ejercicio 2022, desglosado por activo, es el siguiente:

Blasco de Garay, 32 (Madrid) General Margallo, 33 (Madrid)	7.780.362 7.267.535
Gignàs, 26 (Barcelona)	4.248.155
Colomer, 8-10-12 (Madrid) Colomer, 9 (Madrid)	5.727.007 7.170.182
Farmacia, 12 (Madrid)	6.801.153
Sta. Engracia, 20 (Madrid)	3.219.337
Gral. Pardiñas 20 (Madrid) Villarroel, 173bis (Barcelona)	11.016.607 5.155.528
Apodaca, 20 (Madrid)	5.126.097
Pujades, 279 (Barcelona)	7.129.646
Total	70.641.608

El valor de mercado (GAV) obtenido de la valoración de estos activos por parte de un experto independiente asciende a 90.855.249 euros.

Las inversiones inmobiliarias descritas anteriormente se encuentran localizadas en Madrid y Barcelona.

En el ejercicio 2022 los ingresos derivados de las rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo ascienden 2.111.315 euros (Nota 15.1).

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 no hay ningún elemento de las inversiones inmobiliarias completamente amortizado.

Es política del Grupo contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los riesgos que pudieran afectar a las inversiones inmobiliarias. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los Administradores del Grupo estiman que no existe déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Ni en el ejercicio 2022 ni en el ejercicio 2021 se han capitalizado gastos financieros.

7. Arrendamientos

a) Arrendamientos operativos como arrendador

Al cierre del ejercicio 2022 el Grupo no tiene contratados arrendamientos con cuotas mínimas.

8. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El saldo de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al cierre del ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

G	Euros		
Concepto	31/12/2022	31/12/2021	
Clientes por ventas y prestación de servicios	194.613	122.952	
Deudores varios	35.467	34.246	
Otros créditos con la Administración Pública (Nota 13)	512.413	1.539.731	
Subtotal	742.493	1.696.929	
Deterioro de créditos comerciales	-	E	
Total	742.493	1.696.929	

9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" incluye la tesorería del Grupo y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

A 31 de diciembre de 2022 hay un importe de 550.000 euros que está restringido a su disponibilidad.

Total	2.104.367	1.058.890
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.104.367	1.058.890
	31/12/2022	31/12/2021

10. Patrimonio Neto consolidado

Capital social y prima de emisión

Con fecha 16 de enero de 2020, el Consejo de Administración acordó por unanimidad ejecutar y cerrar el aumento de capital, aprobado en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios con fecha 21 de noviembre de 2019, aumentándose el capital social en 3.926.067 euros, mediante la creación de 3.926.067 acciones nominativas, de la misma clase y serie de las existentes, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 7.36 euros por acción, es decir, de 28.896.074 euros.

El detalle del capital de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:



	Número de acciones	% Capital
Timón, S.A.	1.597.373	26,61%
Inmuebles Gil Comes, S.L.U.	1.196.173	19,93%
Resto de accionistas (117 accionistas)	3.174.520	52,88%
Autocartera	34.959	0,58%
Total	6.003.025	100%

El detalle del capital de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2021 era el siguiente:

	Número de acciones	% Capital
Timón, S.A.	1.597.373	26,61%
Inmuebles Gil Comes, S.L.U.	1.196.173	19,93%
Resto de accionistas (136 accionistas)	3.180.502	52,98%
Autocartera	28.977	0,48%
Total	6.003.025	100%

Acciones en patrimonio propias

Las acciones de la Sociedad Dominante en poder de la misma a 31 de diciembre de 2022 representan el 0,58% del Capital Social y totalizan 34.959 acciones, con un coste total de 284.584 euros y un precio medio de adquisición de 7,76 euros por acción.

Durante 2022 la Sociedad Dominante adquirió 13.145 acciones a un valor medio de 7,62 euros por acción y vendió 6.453 acciones a un valor medio de 7,56 euros por acción.

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

De acuerdo con la Ley 11/2009, por la que se regulan las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI), la reserva legal de las sociedades que hayan optado por la aplicación del régimen fiscal especial establecido en esta ley no podrá exceder del 20 por ciento del capital social. Los estatutos de estas sociedades no podrán establecer ninguna otra reserva de carácter indisponible distinta de la anterior.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 esta reserva no se encuentra totalmente constituida.

Reservas en sociedades consolidadas

El desglose por sociedades de los saldos de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:



	Euros			
Sociedad	2022	2021		
Beuste Investments, S.L.U. Edificio Apodaca 20, S.L.	(2.480.020) (504)	(1.634.645) -		
	(2.480.524)	(1.634.645)		

11. Provisiones a largo plazo

No existen provisiones a largo plazo.

12. Pasivos financieros corrientes y no corrientes

12.1 Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

El detalle de deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo al 31 de diciembre del ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2022

Clases		Euros							
		Pasivos financieros corrientes y no corrientes							
	Deudas con entidades de crédito		Otros		Total				
Categorias	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo			
Pasivos financieros a coste amortizado	28.808.580	818.642	197.174	2	29.005.754	818.642			
	28.808.580	818.642	197.174	- 4	29.005.754	818.642			

Ejercicio 2021

Clases	Euros							
		Pasivos f	inancieros cor	rientes y no c	orrientes			
	Deudas con entidades de crédito		Otros		Total			
Categorías	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo		
Pasivos financieros a coste amortizado	22.980.042	2.793.568	74.793	<u> </u>	23.054.835	2.793.568		
	22.980.042	2.793.568	74.793	-	23.054.835	2.793.568		

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas a largo plazo" es el siguiente:



Ejercicio 2022

	Euros					
	2023	2024	2025	2026	2027 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito		7.803.144	2.063.557		18.941.879	28.808.580
Otras deudas		122.496	#	*	74.678	197.174
		7.925.640	2.063.557		19.016.557	29.005.754

Préstamos con entidades de crédito

El detalle de préstamos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2022

		Euros				
	Deudas co	Deudas con Entidades de Crédito				
	Límite	Largo Plazo	Corto Plazo			
Banco Sabadell, S.A.	3.700.000	3.506.529	37.308			
Banco Sabadell, S.A.	5.500.000	2.000.000	*			
Banco Sabadell, S.A.	2.400.000	2.065.789	21.500			
Banco Sabadell, S.A.	3.350.000	3.287.040	33.513			
Banco Pichincha España, S.A.	4.000.000	3.830.000	123.869			
Banco Pichincha España, S.A.	3.000.000	2.910.000	71.633			
Banco Sabadell, S.A.	4.300.000	4.300.000	*			
Banco Pichincha España, S.A.	3.600.000	3.456.000	72.000			
Banco Sabadell, S.A.	5.750.000	2.065.749	-			
Banco Santander	4.200.000	1.618.000	6.848			
Gastos de formalización	-	(230.527)	(32.913)			
	39.800.000	28.808.580	333.758			

Ejercicio 2021

		Euros		
	Deudas con Entidades de Crédito			
	Límite	Largo Plazo	Corto Plazo	
Banco Sabadell, S.A.	3.700.000	3.543.838	37.308	
Banco Sabadell, S.A.	5.500.000	-	2.000.000	
Banco Sabadell, S.A.	2.400.000	2.087.289	21.500	
Banco Sabadell, S.A.	3.350.000	2.830.437	11.525	
Banco Sabadell, S.A.	4.300.000	4.300.000	-	
Banco Pichincha España, S.A.	3.600.000	3.528.000	72.000	
Banco Pichincha España, S.A.	4.000.000	3.920.000	60.00	
Banco Pichincha España, S.A.	3.000.000	2.970.000	30.000	
Gastos de formalización	•	(199.522)	(32.286)	
	29.850.000	22.980.042	2.140.047	



El 16 de abril de 2018, Kerlycup, S.L.U. (sociedad absorbida por Beuste Investment, S.L.U.) acuerda un préstamo con garantía hipotecaria de 2.600.000 euros de valor nominal con un tipo de interés del 2% anual para la adquisición del edificio de la calle Blasco de Garay 32, Madrid. La fecha de vencimiento de dicho préstamo se establecía en 2019. En septiembre de 2018, el límite de este préstamo se amplía hasta los 3.700.000 euros y su nuevo vencimiento el 31 de agosto de 2024. Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo tiene dispuestos 3.543.838 euros.

El 28 de febrero de 2019, Schaffrin, S.L.U. (sociedad absorbida por Beuste Investment, S.L.U.) acordó un préstamo con garantía hipotecaria de 2.000.000 euros de valor nominal con un tipo de interés del 2,75% anual para la adquisición de los edificios de la calle Colomer 8, 10 y 12, Madrid. La fecha de vencimiento de dicho préstamo se estableció el 30 de septiembre de 2020. A fecha de vencimiento, este préstamo se extendió hasta abril de 2021, con un nuevo tipo de interés del 3% anual. Con fecha 28 de octubre de 2021 se amplía el periodo de carencia hasta el 28 de febrero de 2022, manteniéndose el resto de condiciones. El 28 de febrero de 2022 se modificaron las condiciones financieras del préstamo, ampliando el principal a 5.500.000 euros con un periodo de carencia de amortización de capital a 30 meses naturales, plazo de duración 270 meses, y un tipo de interés del 2,5% anual hasta la finalización del periodo de carencia y un tipo de interés del 2% anual durante los siguientes 5 años desde la finalización del periodo de carencia. Para cada uno de los periodos siguientes el tipo de interés aplicable será del 2% + Euribor. Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo tiene dispuestos 2.000.000 euros.

El 1 de agosto de 2019, Livron Investment, S.L.U. (sociedad absorbida por Beuste Investment, S.L.U.) acordó un préstamo con garantía hipotecaria de 2.400.000 euros de valor nominal con un tipo de interés del 2% anual para la adquisición del edificio de la calle Gignás 26, Barcelona. La fecha de vencimiento de dicho préstamo se estableció el 28 de febrero de 2025. Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo tiene dispuestos 2.087.288 euros.

El 16 de enero de 2020, Beuste Investment, S.L.U. acordó un préstamo con garantía hipotecaria de 3.350.000 euros de valor nominal con un tipo de interés del 2,5% anual para la adquisición del edificio de la calle Colomer 9, Madrid. La fecha de vencimiento de dicho préstamo se estableció el 28 de febrero de 2027. A 31 de diciembre de 2022 ha dispuesto un importe de 3.320.553 euros.

El 18 de mayo de 2021, Beuste Investment, S.L.U. acuerda un préstamo con garantía hipotecaria de 4.000.000 euros de valor nominal con un tipo de interés del 2,35% anual sobre el inmueble de la calle General Margallo, 33, Madrid. La fecha de vencimiento de dicho préstamo se establece el 11 de mayo de 2036. Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo tiene dispuestos 3.953.869 euros.

El 20 de octubre de 2021, Beuste Investment, S.L.U. acuerda un préstamo con garantía hipotecaria de 3.000.000 euros de valor nominal con un tipo de interés del 2,35% anual sobre el inmueble de la calle Villarroel 173bis, Barcelona. La fecha de vencimiento de dicho préstamo se establece el 20 de octubre de 2036. Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo tiene dispuestos 2.981.633 euros.

El 28 de octubre de 2021, Beuste Investment, S.L.U. acuerda un préstamo con garantía hipotecaria de 4.300.000 euros de valor nominal con un tipo de interés del 2,5% anual sobre el inmueble de la calle del General Pardiñas 20, Madrid. La fecha de vencimiento de dicho préstamo se establece el 20 de abril de 2024. El Grupo tienen dispuesta la totalidad del préstamo, 4.300.000 euros.

El 30 de diciembre de 2021, Beuste Investment, S.L.U. acuerda un préstamo con garantía hipotecaria de 3.600.000 euros de valor nominal con un tipo de interés del 2,35% anual sobre el inmueble de la calle Pujades 279, Barcelona. La fecha de vencimiento de dicho préstamo se establece el 30 de diciembre de 2036. Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo tiene dispuestos 3.528.000 euros.

El 1 de marzo de 2022, Beuste Investment, S.L.U. acuerda un préstamo con garantía hipotecaria de 5.750.000 euros de valor nominal con una carencia de amortización del capital de 30 meses naturales, plazo de duración de 270 meses, y un tipo de interés del 2,5% anual hasta la finalización del periodo de carencia y un tipo de interés del 2% anual durante los siguientes 5 años desde la finalización del periodo de carencia. Para cada uno de los periodos siguientes el tipo de interés aplicable será del 2% + Euribor. Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo tiene dispuestos 2.065.749 euros.

El 2 de diciembre de 2022, Edificio Apodaca 20, S.L. acuerda un préstamo con garantía hipotecaria de 4.200.000 euros de valor nominal con una carencia de amortización del principal de 21 meses, plazo de



duración de 5 años, y un tipo de interés equivalente a Euribor + 2,45%. Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo tiene dispuestos 1.587.240 euros.

Pólizas de crédito

El detalle de las pólizas de crédito a corto plazo al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

		Miles de euros			
Pólizas de crédito	Límite	Importe Dispuesto	Vencimiento	Tipo de interés	
Banco Santander Bankinter	1.000.000 700.000	257.407 228.477	25/04/2023 11/01/2023	Euribor 1año+2,3% Euribor 1año+1,8%	
Total	1.700.000	484.884			

El detalle de las pólizas de crédito a corto plazo al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	Miles de euros					
Pólizas de crédito	Límite	Importe Dispuesto	Vencimiento	Tipo de interés		
Banco Santander Bankinter	1.000.000 700.000	14.842 578.679	25/04/2022 12/05/2022	Euribor 1año+2,3% Euribor 1año+1,8%		
Total	1.700.000	593.521				

12.2 Otros pasivos corrientes, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de otros pasivos corrientes, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al 31 de diciembre del ejercicio 2022 y 2021 es como sique:

Concento	Euros		
Concepto	31/12/2022	31/12/2021	
Otros pasivos corrientes	665.852	423.816	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	457.412	206.049	
Total	1.123.264	629.865	

El saldo de otros pasivos corrientes se corresponde con proveedores de inmovilizado que se encuentran pendientes de pago al cierre de los ejercicios 2022 y 2021.

12.3 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.



Días		
2022	2021	
45,66	42,80	
45,94	45,80	
47,00	45,00	
	2022 45,66 45,94	

	Euros	
	2022	2021
Total pagos realizados	3.486.918	7.367.008
Total pagos pendientes	1.011.651	675.560

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación consolidado. No se incluyen los proveedores relacionados con la compraventa de inmuebles, al entender el Grupo que no tienen carácter comercial.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de la ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más la ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

La ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el pago material de operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, la ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2021 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 30 días, a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días.

13. Administraciones Públicas y situación fiscal

La composición del epígrafe de saldos relacionados con la Hacienda Pública al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:



	Euros	
	2022	2021
Saldos deudores:		
Hacienda pública deudora por IVA	473.937	1.341.643
Hacienda pública deudora por retenciones	38.476	198.088
	512.413	1.539.731
Saldos acreedores:		
Hacienda Pública acreedora por retenciones IRPF	4.649	7.833
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	4.514	-
	9.163	7.833

13.1 Conciliación resultado consolidado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado consolidado contable, la base imponible de Impuesto sobre Sociedades y la cuenta por cobrar o pagar existente por este concepto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Resultado consolidado contable antes de impuestos	(1.103.745)	(1.026.741)
Diferencias permanentes:	-	-
Diferencias temporales:	-	
Base imponible régimen tipo general		
Base imponible contable SOCIMI	(1.103.745)	(1.026.741)
Cuota régimen SOCIMI (0%)		-
Cuota régimen general (25%)		-
Total cuota	(=)	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Hacienda Pública acreedora Impuesto sobre Sociedades	-	-

13.2 Conciliación del resultado del gasto por impuesto

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y el gasto por Impuesto sobre Sociedades al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Pérdida/ Ingreso contable antes de impuestos	(1.103.745)	(1.026.741)
Diferencias permanentes:	12	2
Resultado contable régimen SOCIMI	(1.103.745)	(1.026.741)
Resultado contable régimen general		8
Cuota líquida en régimen SOCIMI (0%)		
Cuota líquida en régimen general (25%)	-	-
SEECHNOON, AND TO WORK OF AN AN AN AN AN AND AND AND AND AND AND	-	-
Ingreso / (Gasto) por impuesto sobre sociedades	-	

13.3 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Dada la relativamente reciente constitución, al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad Dominante y su Sociedades Dependientes tienen



abiertos a inspección los ejercicios fiscales desde su constitución respecto a todos los impuestos que le son de aplicación.

El Órgano de Administración de la Sociedad Dominante considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a los estados financieros consolidados.

14. Exigencias informativas derivadas de la condición de SOCIMI, Ley 11/2009, modificada con la Ley 16/2012

- a. No existen reservas procedentes de ejercicios anteriores a la aplicación del régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, modificado por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.
- b. No existen en la Sociedad Dominante Reservas procedentes de ejercicios en los que se haya aplicado el régimen fiscal establecido en esta Ley, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del cero por ciento, o del 19 por ciento, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen.
- c. No existen dividendos distribuidos con cargo a beneficios de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal establecido en esta Ley, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del cero por ciento o del 19 por ciento, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen. Adicionalmente, para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2021, el Grupo estará sometido a un gravamen especial del 15 por ciento sobre el importe de los beneficios obtenidos en cada ejercicio, en caso de que éstos no sean objeto de distribución y sólo en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general del Impuesto sobre Sociedades ni se trate de rentas acogidas al período de reinversión regulado en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 de la Ley SOCIMI. Dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.
- d. En caso de distribución de dividendos con cargo a reservas, designación del ejercicio del que procede la reserva aplicada y si las mismas han estado gravadas al tipo de gravamen del cero por ciento, del 19 por ciento o al tipo general.

En el ejercicio no se han distribuido dividendos con cargo a reservas de ejercicios anteriores.

e. Fecha de adquisición de las participaciones en el capital de entidades a que se refiere el apartado 1 del Artículo 2 de esta Ley es la siguiente:

	Fecha adquisición	
Beuste Investments, S.L.U.	Marzo de 2018	
Edificio Apodaca 20, S.L.	Diciembre de 2021	

La fecha de adquisición del inmueble destinado al arrendamiento al que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley que figura en la Nota 5 es la siguiente:



	Fecha adquisición
Blasco de Garay, 32 (Madrid)	Abril de 2018
General Margallo, 33 (Madrid)	Julio de 2018
Gignàs, 26 (Barcelona)	Agosto de 2019
Colomer, 8-10-12 (Madrid)	Junio de 2018 y febrero de 2019
Colomer, 9 (Madrid)	Abril de 2018
Farmacia, 12 (Madrid)	Enero de 2020
Sta. Engracia, 20 (Madrid)	Febrero de 2021
Gral. Pardiñas 20 (Madrid)	Marzo de 2021
Villarroel, 173bis (Barcelona)	Septiembre de 2021
Apodaca, 20 (Madrid)	Diciembre de 2021
Pujades, 279 (Barcelona)	Diciembre de 2021

- f. Identificación del activo que computa dentro del 80 por ciento a que se refiere el apartado 1 del Artículo 3 de esta Ley.
- g. Reservas procedentes de ejercicios en que ha resultado aplicable el régimen fiscal especial establecido en esta Ley, que se hayan dispuesto en el período impositivo, que no sea para su distribución o para compensar pérdidas, identificando el ejercicio del que proceden dichas reservas.

En los ejercicios 2022 y 2021 no se han dispuesto de reservas.

15. Ingresos y gastos

15.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros		
	2022	2021	
Ingresos por arrendamiento	2.111.315	837.530	
Total importe neto de la cifra de negocios	2.111.315	837.530	

La totalidad de los ingresos por arrendamiento de los ejercicios 2022 y 2021 han sido generados en territorio nacional.

15.2 Gastos de personal

El detalle de los gastos por retribuciones al empleado que mantiene el Grupo, en el ejercicio 2022 y 2021, es la siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Sueldos, salarios y asimilados	70.382	56.987
Otras cargas sociales e impuestos	23.641	18.207
Total gastos de personal	94.023	75.194



15.3 Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados del ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Arrendamientos	10.380	4.553
Reparaciones y mantenimiento	203.774	94.164
Servicios de profesionales independientes	1.303.057	887.856
Primas de seguros	52.628	33.552
Servicios bancarios y similares	7.664	4.808
Suministros	146.022	52.724
Otros servicios	24.270	24.446
Tributos	118.002	130.559
Otros gastos de gestión corriente		881
Total	1.865.797	1.233.543

Dentro del epígrafe "Servicios profesionales independientes" se incluye principalmente el gasto devengado por los servicios de asesoramiento prestados por la Sociedad "Home Capital Management" (Nota 16.1).

15.4 Gastos financieros

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de resultados consolidados del ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Intereses deuda empresa Grupo (Nota 16.1) Intereses deuda entidades de crédito Otros gastos financieros	766.888	15.784 288.814 -
Gastos financieros	766.888	304.598

15.5 Aportación al resultado consolidado

La aportación de cada sociedad del Grupo incluida en el perímetro de consolidación a los resultados del ejercicio 2022 y 2021 ha sido la siguiente:

	Euro	S
Sociedad	2022	2021
Home Capita Rentals SOCIMI, S.A. Beuste Investments, S.L.U. Edificio Apodaca 20, S.L. Amortización fondo de comercio	(72.638) (829.254) (124.207) (77.646)	(181.290) (783.418) -
	(1.103.745)	(964.708)

16. Operaciones y saldos con partes vinculadas

16.1 Operaciones y saldos con vinculadas

El detalle de las operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:



Ejercicio 2022

	Euros			
Operaciones con vinculadas	Ingresos por prestación de servicios	Gastos por prestación de servicios	Ingresos financieros	Gastos financieros
Home Capital Management, S.L.	_	895.140	1	
Total	-	895.140	-	-

Ejercicio 2021

Operaciones con vinculadas	Euros				
	Ingresos por prestación de servicios	Gastos por prestación de servicios	Ingresos financieros	Gastos financieros	
Timón, S.A. Home Capital Management, S.L.	-	- 540.221	-	15.784	
Total	-	540.221	-	15.784	

Acuerdo de Gestión e Inversión

Contrato de gestión

Con fecha 21 de noviembre de 2019, la Sociedad Dominante firmó un Acuerdo de Gestión con Home Capital Management, S.L. (en adelante Sociedad Gestora) regulando los aspectos relacionados con la prestación de determinados servicios de gestión y la remuneración a percibir por la Sociedad Gestora en el marco de dicha relación contractual (el contrato de Gestión). Dicho contrato sustituye y deja sin efecto al suscrito anteriormente el 10 de diciembre de 2018. La duración del contrato es por un periodo de ocho años desde la fecha de firma y podrá ser prorrogable por dos años adicionales.

Las comisiones que regulan la remuneración de la Sociedad Gestora en aquellas sociedades del Grupo a las que presta sus servicios son las siguientes:

Comisión de Gestión:

La Sociedad Gestora percibirá por la prestación de sus servicios, desde el 1 de enero de 2020, una comisión de Gestión por un importe equivalente al 1% del GAV de los inmuebles. No obstante lo anterior, las partes podrán modificar la base del cálculo de la Comisión de Gestión una vez transcurridos tres años desde la incorporación de la Sociedad al BME Growth (anteriormente MAB).

A 31 de diciembre de 2022 se ha devengado un gasto por este concepto por importe de 895.140 euros (540.221 euros en el ejercicio 2021), registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.

Comisión Carried Interest (o Comisión de Éxito):

La Sociedad Dominante abonará a la Sociedad Gestora una Comisión de Éxito que se calculará teniendo en cuenta el importe total de las distribuciones, entendiendo por tal la suma de la totalidad del importe bruto de los dividendos, distribuciones, recompras de acciones o participaciones o cualquier transacción de naturaleza similar que implique el pago a los accionistas de la Sociedad Dominante y sólo se devengará en caso de que la distribución en cuestión de que se trate exceda el denominado "Umbral".

Tendrá la consideración de "Umbral":



- a) el importe resultante de aplicar a la suma de los importes desembolsados por los accionistas de la Sociedad Dominante (sea en forma de nominal, prima, prestación accesoria o como aportación directa a las reservas de la Sociedad o cualquier otra forma) un interés compuesto del 5% desde el día en que se realizaran las correspondientes aportaciones (y, cuando se haya facilitado a dichos accionistas un periodo para realizar sus desembolsos, el último día de dicho periodo) hasta la fecha de cálculo de la Comisión de Éxito (que coincidirá con la fecha en que se acuerde la distribución, la "Fecha de la Distribución") y sobre la base de un año de 365 días; menos
- el importe resultante de aplicar al importe total de Distribuciones (sin tener en cuenta la Distribución concreta que motiva el cálculo del Umbral, en cada caso) un interés compuesto del cinco por ciento (5%) desde el día en que se realizaron las correspondientes Distribuciones hasta la Fecha de la Distribución, y sobre la base de un año de 365 días.

En caso de que, en la Fecha de Distribución, la Distribución de que se trate exceda el Umbral, entonces la Sociedad Gestora devengará una Comisión de Éxito igual al 15% del importe de la diferencia entre la Distribución y el Umbral.

A 31 de diciembre de 2022 no se devengado esta comisión.

16.2 Retribuciones al órgano de administración y a la Alta Dirección

Durante el ejercicio 2022 y 2021, no se han satisfecho retribuciones al Consejo de Administración y Alta Dirección de Home Capital Rentals SOCIMI, S.A.

No existen anticipos ni créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

El Grupo ha satisfecho la cantidad de 18.824 euros, correspondiente a la prima del seguro de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

16.3 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte del órgano de administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se prueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha del presente documento ningún Administrador ha comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad Dominante distinto a lo mencionado en el párrafo siguiente.

A los efectos oportunos se hace constar que el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, D. Borja Jesús Pérez Arauna, a cierre del ejercicio 2022 tiene vinculación con Home Capital Management S.L., sociedad con la que ha suscrito un Contrato de Gestión, ya que (i) D. Borja Jesús Pérez Arauna es Presidente del Consejo de Administración y del Comité de Inversión de la Home Capital Management S.L., y (ii) tiene una participación del 100% en Corporación Borson, S.L., la cual ostenta una participación del 36,5% en el capital social de la Home Capital Management S.L.

17. Otra información

17.1 Personal

El número medio de empleados del Grupo del ejercicio 2022 y 2021 desglosado por categorías ha sido el siguiente:



	Número de Empleados		
	2022	2021	
Consejeros	-	-	
Alta Dirección	-	-	
Resto empleados	2	2	
	2	2	

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2022 y 2021, detallado por categorías, es el siguiente:

	20	2022		2021	
	Hombres	Hombres	Hombres	Mujeres	
Consejeros Alta Dirección		-	-	-	
Resto empleados	1	1	1	1	
Total	1	1	1	1	

El Grupo no dispone de personal empleado durante el ejercicio 2022 ni 2021 con discapacidad mayor o igual del 33%.

18. Retribución a los auditores

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas de Home Capital Rentals SOCIMI, S.A. y sociedades dependientes han sido los siguientes:

	Euro	Euros		
	2022	2021		
Servicios de auditoría	43.500	55.500		
Otros servicios de verificación	7.000	9.000		
	50.500	64.500		

19. Información sobre medioambiente

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria consolidada de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

20. Información sobre la gestión del riesgo financiero

El Grupo utiliza para la gestión riesgos tanto la visión económica en la que se evalúa, a través de la revisión de los planes de negocio, la relación entre la exposición y el valor actual de los flujos de caja que arroja una inversión, como la visión contable, que permite evaluar el estado y la evolución de las distintas situaciones de riesgo.

Dicha política, aprobada por los órganos supervisores de la Sociedad Dominante, se establece atendiendo, en todo momento, a la total transparencia en relación con la información sobre los principales riesgos que afectan a la actividad del Grupo y los sistemas desarrollados para su control, al cumplimiento de la normativa y legislación vigente que resultan de aplicación, y a las mejores prácticas empresariales de control, gestión y supervisión de riesgos.



Las exposiciones generales o situaciones adversas en las que se pueden producir desviaciones negativas en los resultados o la evolución financiera del Grupo, y que por consiguiente generan riesgos que son objeto de gestión para mitigar el posible efecto de los mismos, son:

a. Riesgo de liquidez

Se define como el riesgo de que el Grupo tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas a sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros.

A cierre del ejercicio 2022, el Grupo presentaba un fondo de maniobra positivo por importe de 1.063.741 euros, mientras que al cierre del ejercicio 2021 el fondo de maniobra era negativo por importe de 533.718 euros.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Grupo.

b. Riesgo de crédito

Se define como el riesgo de pérdida financiera al que se enfrenta el Grupo si un cliente o contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales.

Con carácter general el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de alto nivel crediticio.

El Grupo tiene políticas para limitar el volumen de riesgo con los clientes y la exposición al riesgo en la recuperación de créditos se administra como parte de las actividades normales, a través, entre otros aspectos por la obtención de fianzas y avales.

El Grupo cuenta con procedimientos formales para la detección del deterioro de créditos comerciales. Mediante estos procedimientos y el análisis individual por áreas de negocio, se identifican retrasos en los pagos y se establecen los métodos a seguir para estimar la pérdida por deterioro.

c. Riesgo fiscal

El Grupo está acogido al régimen fiscal especial de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI). Según lo establecido en el artículo 6 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre de 2009, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre las SOCIMI, las sociedades que han optado por dicho régimen están obligadas a distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio, debiéndose acordar su distribución dentro de los seis meses siguientes a la conclusión de cada ejercicio y pagarse dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

La pérdida del régimen SOCIMI supondrá que el Grupo pase a tributar por el régimen general del Impuesto sobre Sociedades a partir del propio período impositivo en que se manifieste el incumplimiento, salvo que se subsane en el ejercicio siguiente. Además, la Sociedad estaría obligada a ingresar, junto con la cuota de dicho período impositivo, la diferencia entre la cuota que por dicho impuesto resulte de aplicar el régimen general y la cuota ingresada que resultó de aplicar el régimen fiscal especial en los periodos impositivos anteriores, sin perjuicio de los intereses de demora, recargos y sanciones que, en su caso, resulten procedentes.

Al cierre del ejercicio 2022 y 2021, los Administradores consideran que el Grupo cumple con todos los requisitos establecidos por la citada Ley.

d. Riesgo de mercado

El Grupo tiene establecidas medidas para minimizar los posibles impactos que pudiesen afectar a su situación financiera ante cambios en la situación actual del mercado inmobiliario. La aplicación de estas medidas está subordinada a los resultados de los análisis de sensibilidad que el Grupo realiza de forma recurrente. Estos análisis tienen en cuenta el entorno económico en el que se desarrolla su actividad, así como su horizonte temporal.

21. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

El Grupo no tiene garantías prestadas a terceros, adicionales a los préstamos hipotecarios en relación con los inmuebles adquiridos descritos en las Notas 6 y 12.1 ni a 31 de diciembre de 2022 ni al 31 de diciembre de 2021. Asimismo, no tiene pasivos contingentes significativos.

22. Hechos posteriores

Con fecha 15 de febrero de 2023, el Grupo ha formalizado un contrato de arras penitenciales para la potencial venta del inmueble sito en la calle Santa Engracia, 96 de Madrid. De materializarse la venta, el importe global de la operación ascendería a 4,9 millones de euros. La Sociedad ha recibido como arras penitenciales una cantidad al 10% del precio de venta.



Home Capital Rentals SOCIMI, S.A. y sociedades dependientes

Informe de Gestión consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

Evolución de los negocios y situación del Grupo

Home Capital Rentals SOCIMI, S.A., (la Sociedad Dominante) es una sociedad anónima de duración indefinida y domiciliada en la calle María de Molina, 1, 5º derecha, 28006 Madrid (España) con N.I.F. número A-87953535 e Identificador de Entidad Jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) número 959800JBH872JK8W8E44.

Su objeto social consiste en la adquisición y promoción de bienes de naturaleza urbana para su arrendamiento. Así como, la tenencia de participaciones en el capital de otras sociedades cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario ("SOCIMIS") o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquellas y que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las citadas SOCIMIS en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios, la tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMIS en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario ("Ley de SOCIMIS") y la tenencia de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o la norma que la sustituya en el futuro.

El Grupo se incorporó al BME con fecha 20 de marzo de 2020.

El Grupo ha iniciado las operaciones de arrendamientos de vivienda para uso corporativo con la puesta en marcha de su edificio de Barcelona de calle Pujades, 279 en abril de 2022 y de su edificio de Madrid de calle Colomer 9 en septiembre de 2022. Asimismo, ha continuado con las operaciones de arrendamientos de vivienda para uso corporativo de sus edificios de Madrid de calle Blasco de Garay 32 y General Margallo 33 y de Barcelona de calle Gignàs 26 y de calle Villarroel 279B.

El Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2022 estaba formado por Pedro Michelena Izquierdo, Borja Pérez Arauna y Rafael Noblejas Sánchez-Migallón.

El Grupo ha obtenido en el ejercicio 2022 unas pérdidas de 1.103.745 euros.

Riesgos e incertidumbres

Son los habituales en el sector en el que opera el Grupo, y los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que la misma los tiene adecuadamente cubiertos.

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo fiscal, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Grupo.

Con carácter general el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de alto nivel crediticio.

El Grupo tiene políticas para limitar el volumen de riesgo con los clientes y la exposición al riesgo en la recuperación de créditos se administra como parte de las actividades normales, a través, entre otros aspectos por la obtención de fianzas y avales.

El Grupo cuenta con procedimientos formales para la detección del deterioro de créditos comerciales. Mediante estos procedimientos y el análisis individual por áreas de negocio, se identifican retrasos en los pagos y se establecen los métodos a seguir para estimar la pérdida por deterioro.

Uso de instrumentos financieros por el Grupo

El Grupo no ha realizado ni realiza operaciones con instrumentos financieros.

Considera que no existen riesgos financieros dada la alta liquidez de la compañía y la buena gestión en cobros.

Evolución previsible del Grupo

El Grupo prevé poner en operación a lo largo de 2023 los edificios ya en cartera de la calle Colomer 8-10-12, Farmacia 12 y Apodaca 20 en Madrid e iniciar las obras del edificio de la calle Gral. Pardiñas 20.

Acontecimientos importantes para el Grupo ocurridos después del cierre.

Con fecha 15 de febrero de 2023, el Grupo ha formalizado un contrato de arras penitenciales para la potencial venta del inmueble sito en la calle Santa Engracia, 96 de Madrid. De materializarse la venta, el importe global de la operación ascendería a 4,9 millones de euros. La Sociedad ha recibido como arras penitenciales una cantidad al 10% del precio de venta.

Actividades en materia de Investigación y Desarrollo

El Grupo no ha realizado durante el ejercicio 2022 actividades de investigación y desarrollo.

Adquisición de participaciones sociales propias

La Sociedad Dominante tiene en su balance a 31 de diciembre de 2022, 34.959 acciones propias, con un valor nominal total de 284.584 euros y un precio medio de adquisición de 7,76 euros por acción.

Periodo de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores es de 45,66 días en el ejercicio 2022.

Medio ambiente

El Grupo sigue toda la normativa de medioambiente y colabora con los organismos creados para la mejora del medio ambiente.

Dadas las actividades a las que actualmente se dedica el Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022

El Consejo de Administración de Home Capital Rentals SOCIMI, S.A. y Sociedades dependientes, formula las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2022, de HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES, que se componen del balance de situación consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada, así como el informe de gestión consolidado, en 42 páginas, que se recogen en las hojas de papel blanco a una sola cara, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas. Mediante la firma en esta hoja, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante declara firmados de su puño y letra todos y cada uno de los citados documentos.

En Madrid, a 31 de marzo de 2023

(Borja Jesús Pérez Arauna)

(Pedro Michelena Izquierdo)

Presidente

Consejero

(Rafael Noblejas Sánchez-Migallón)

Consejero

HOMECAPITAL

HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A.

INFORME SOBRE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN

Marzo de 2023

HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A.

INFORME SOBRE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ENTORNO DE CONTROL
- 3. ENTORNO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD
- 4. EVALUACIÓN DE RIESGOS
- 5. ACTIVIDADES DE CONTROL
- 6. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
- 7. ACTIVIDADES DE MONITORIZACIÓN.

HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A.

INFORME SOBRE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Home Capital Rentals SOCIMI, S.A., es una sociedad anónima de duración indefinida y domiciliada en la calle María de Molina, 1, 5º derecha, 28006 Madrid (España) con N.I.F. número A-87953535 e Identificador de Entidad Jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) número 959800JBH872JK8W8E44.

El objeto social de la Sociedad está incluido en el artículo 2º de sus Estatutos Sociales, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Artículo 2.- Objeto social.

La sociedad tiene por objeto:

- (i) La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento. La actividad de promoción incluye la rehabilitación de edificaciones en los términos establecidos en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- (ii) La tenencia de participaciones en el capital de otras sociedades cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario ("SOCIMIs") o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquéllas y que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las citadas SOCIMIs en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios.
- (iii) La tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMIs en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por el que se regulan las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario ("Ley de SOCIMIs").
- (iv) La tenencia de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o la norma que la sustituya en el futuro.

Junto con las actividades a que se refieren las letras a) a d) anteriores, la Sociedad podrá desarrollar otras actividades accesorias, entendiéndose como tales aquellas cuyas rentas en su conjunto representen menos del veinte por ciento (20%) de las rentas de la Sociedad en cada periodo impositivo o aquellas que puedan considerarse accesorias de acuerdo con la ley aplicable en cada momento.

Quedan excluidas del objeto social aquellas actividades que precisen por Ley de requisitos no cumplidos por la Sociedad ni por los Estatutos.

Las actividades integrantes del objeto social se realizarán por medio de los correspondientes profesionales, con título oficial, cuando así sea preciso.

La Sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social, especificadas en los párrafos anteriores, total o parcialmente, de modo indirecto o mediante la titularidad de acciones y/o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo."

A fin de cumplir su objetivo, la Sociedad define, entre otros elementos, un conjunto de estrategias, sistemas, procesos, políticas y procedimientos en el ámbito del control interno procurando garantizar:

- (i) Un desempeño eficiente y rentable de la actividad, a medio y largo plazo, que asegure la utilización eficaz de los activos y recursos, la continuidad del negocio y de la propia Sociedad, a través de una gestión y control adecuados de los riesgos de la actividad, una evaluación prudente y adecuada de los activos y la responsabilidad, así como de la implantación de mecanismos de protección contra usos no autorizados, intencionados o negligentes;
- (ii) La existencia de información financiera y de gestión completa, pertinente, fiable y oportuna, que apoye la toma de decisiones y los procesos de control, tanto a nivel interno como externo;
- (iii) El respeto por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como por las normas y los usos profesionales y deontológicos, las reglas internas y estatutarias, las reglas de conducta y de relación con las contrapartes, las orientaciones de los órganos sociales y las recomendaciones de las autoridades dé supervisión, a fin de proteger la reputación de la institución y de evitar que esta sea objeto de sanciones.

Con el fin de alcanzar los objetivos antes mencionados, el sistema de control interno de la Sociedad, tiene como base:

- (a) Un ambiente de control adecuado donde ser refleje la importancia del control de interno y que establezca la disciplina y la estructura de los elementos restantes del sistema de control interno;
- (b) Un sólido sistema de gestión de riesgos que permita identificar, supervisar y controlar todos los riesgos que puedan influir en la estrategia y los objetivos definidos por la Sociedad, que asegure su cumplimiento y la toma de medidas necesarias para responder adecuadamente a desviaciones no deseadas;
- (c) Un sistema de información y comunicación eficiente creado para garantizar la recepción, el tratamiento y el intercambio de datos relevantes, amplios y consistentes, en un plazo y una forma que permitan el desempeño eficaz y oportuno de la gestión y el control de la actividad y de los riesgos de la Sociedad; y
- (d) Un proceso de monitorización efectivo llevado a cabo para garantizar que el propio sistema de control interno es adecuado y eficaz a lo largo del tiempo, que garantice principalmente, la identificación de las posibles deficiencias, esto es, el conjunto de las deficiencias existentes, potenciales o reales o de las oportunidades de instrucción de mejoras que permitan reforzar el sistema de control interno.

El Consejo de Administración es responsable de implantar y mantener un sistema de control

interno adecuado y eficaz que respete estos principios y garantice el cumplimiento de los objetivos señalados anteriormente. Por tanto, es competencia del Consejo de Administración detallar los objetivos y principios que constituyen la base del sistema de control interno, incorporándolos en la estrategia y las políticas de la Sociedad.

2. <u>DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ENTORNO DE</u> CONTROL

2.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS ÓRGANOS RESPONSABLES DE LA EXISTENCIA Y MANTENIMIENTO DE UN ADECUADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACION

Salvo en las materias competencia de la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración es el órgano máximo de administración de la Sociedad y su principal responsabilidad es la gestión, representación y administración de los negocios de la misma, de acuerdo a la legislación vigente, y a lo establecido en los Estatutos y en el Reglamento Interno de Conducta aprobado.

Además de las atribuciones mencionadas en el párrafo anterior, la responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración es la de tener la dedicación adecuada que permita adoptar las medidas necesarias para la buena dirección y control de la Sociedad, lo que incluye, a efectos específicos del presente documento, la supervisión y entendimiento de la información, entre otra, financiera reportada al mercado, a los accionistas y a los diferentes stakeholders (supervisor, entidades financieras, analistas, prensa, etc...) así como el control interno de la Sociedad.

El Consejo de Administración de la Sociedad se reúne como mínimo trimestralmente y su composición actual es la siguiente:

- Borja Jesús Pérez Arauna (Presidente)
- Pedro Luis Michelena Izquierdo (Vocal)
- Rafael Noblejas Sánchez-Migallón (Vocal)

La Sociedad tiene designada a María José Víboras Cabañero como Secretaria del Consejo (no consejera), de cara a asegurar un adecuado cumplimiento de todas las obligaciones en materia de cumplimiento normativo, del mercado de valores, y MAB.

Toda la actividad de supervisión de la información y operativa financiera de la Sociedad es desarrollada por Home Capital Rentals SOCIMI, S.L. (la "Gestora"). Esto implica que la gran mayoría de los mecanismos de control relacionados con la información financiera van a estar coordinados por la Gestora, a pesar de que la responsabilidad final de los mismos corresponde al Consejo de Administración de la Sociedad. Señalar conforme a lo indicado anteriormente que uno de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad es miembro del Consejo de Administración de la Gestora y de su comité de inversiones.

2.2. EL CONTRATO DE GESTIÓN CON LA SOCIEDAD GESTORA

El contrato de gestión suscrito con la Gestora establece los términos y condiciones bajo los que esta prestará a la Sociedad los servicios que se relacionan a continuación de conformidad con la política de inversión:

(a) Búsqueda y adquisición de inversiones, en particular:

- Identificar, evaluar y monitorizar oportunidades de inversión.
- Establecer y mantener contactos con potenciales vendedores en relación con las oportunidades de inversión.
- Participar, en nombre de la Sociedad, en procesos de venta en relación con las oportunidades de inversión, incluyendo subastas públicas y privadas, así como negociaciones bilaterales.
- Realizar los debidos procesos de due diligence (en cada caso, a expensas de la Sociedad) en relación con las oportunidades de inversión.
- Preparar la documentación necesaria en relación con las oportunidades de inversión para que sea remitida a los correspondientes órganos de decisión de la Sociedad.

(b) Servicios relacionados con la financiación de la Sociedad, en particular:

- Identificar y evaluar fuentes de financiación bancarias o institucionales para la Sociedad.
- Servir de enlace con dichas fuentes bancarias e institucionales en nombre de la Sociedad y emplear esfuerzos razonables para negociar con los financiadores en relación con cualquier financiación, siendo todos los gastos relativos a la negociación y celebración de cualquier contrato de financiación (con independencia de si se completa la financiación), incluyendo los gastos de abogados, de notarios o de registro de comisiones y gastos, a cargo de la Sociedad.
- Hacer peticiones de disposición en virtud de las financiaciones.

(c) Servicios de gestión de activos de la cartera, en particular:

- Monitorizar y evaluar cada uno de los activos de la cartera de forma permanente.
- Definir y monitorizar la política de arrendamiento y gestión, en relación con cada uno de los activos de la cartera.
- Definir la política de inversiones en mejoras, reformas y mantenimiento de las propiedades, en relación con cada uno de los activos de la cartera, e identificar y negociar con terceros proveedores, en nombre de la Sociedad, los términos de tales mejoras, reformas y mantenimiento.
- Supervisar el cumplimiento de la ley aplicable y de cualesquiera códigos de buenas prácticas de la industria en relación con la gestión de los activos de la cartera.

(d) Servicios de monitorización de propiedades, en particular:

- Identificar, seleccionar y supervisar a un tercero proveedor para la prestación de los servicios de gestión inmobiliaria, así como supervisar la gestión realizada por los Operadores de los Activos.
- Definir las líneas estratégicas a seguir por los Operadores de los Activos o de cualquier otro tercero proveedor contratado para prestar los servicios de gestión inmobiliaria.
- Supervisar el cumplimiento de todas las obligaciones legales y contractuales de la Sociedad en relación con los activos de la cartera (por ejemplo, las autorizaciones por

parte de las autoridades públicas, las obligaciones frente a las aseguradoras, etc.).

(e) Servicios administrativos, en particular:

- Servicios de contabilidad, valoración y gestión tributaria:
 - o Preparar los estados financieros de la Sociedad;
 - mantener y proporcionar toda la información a fin de permitir la preparación de las declaraciones de impuestos en nombre de la Sociedad;
 - preparar y presentar (o procurar que las mismos sean presentadas) las declaraciones de impuestos anuales y las demás declaraciones obligatorias de la Sociedad a las autoridades fiscales pertinentes, incluyendo las correspondientes declaraciones de IVA durante el año;
 - cooperar con la Sociedad y con el auditor de la Sociedad para proporcionar toda la documentación necesaria para la preparación de las cuentas anuales, los informes trimestrales y las declaraciones de impuestos.

(f) Servicios de cumplimiento de las financiaciones:

- Monitorizar las solicitudes que se presenten a las entidades financiadoras;
 - asesorar a la Sociedad en relación con cualquier incumplimiento previsto o falta de cumplimiento de sus obligaciones derivadas de cualquier financiación;
 - o proporcionar toda la información solicitada a la Sociedad por parte de una entidad financiadora en relación con cualquier financiación de la Sociedad.
- Servicios de gestión de cuentas bancarias.
- Servicios societarios, corporativos y de secretaria.

(g) Servicios de desinversión y disposición de activos, en particular:

- Identificar, evaluar y monitorizar oportunidades de desinversión.
- Establecer y mantener contactos con potenciales compradores en relación con las oportunidades de desinversión.
- Coordinar en nombre de la Sociedad los procesos de venta en relación con las oportunidades de desinversión.
- Organizar la ejecución, según proceda, del correspondiente proceso de due diligence del vendedor (en cada caso, a expensas de la Sociedad) en relación a las oportunidades de desinversión.
- Preparar la documentación necesaria en relación con las oportunidades de desinversión, para ser remitida a los correspondientes órganos de decisión de la Sociedad.
- Adoptar todas las medidas necesarias en nombre de la Sociedad para vender o, de otro modo, disponer de una participación en activos de la cartera, incluyendo, sin limitación, la fijación de los tiempos y de los términos en los que se efectuará dicha venta o disposición.

- (h) Servicios de apoyo en la incorporación al Mercado Alternativo Bursátil (MAB)
- (i) Servicios de apoyo tras la incorporación al Mercado Alternativo Bursátil (MAB)

3.- ENTORNO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD

3.1. ESTABLECIMIENTO DE ESTRATEGIA Y OBJETIVOS

El Consejo de Administración de la Sociedad y la Gestora han establecido las líneas estratégicas de la actividad de la Sociedad a medio y largo plazo, con el fin último de maximizar los ingresos y la rentabilidad de los activos inmobiliarios en cartera, así como la Política de Adquisición de activos de la Sociedad (Política de Inversión) a desarrollar por la Gestora.

Esta Política de Inversión ha sido aprobada por el Consejo de Administración con fecha 22 de marzo de 2018 y comunicado a la Gestora para su cumplimiento. Algunos de los aspectos más significativos de esta política son:

- (i) Activos: Activos inmobiliarios en alquiler con destino, principalmente, al mercado de alquiler corporativo de media estancia.
- (ii) Zona Geográfica: Los Activos estarán situados en las principales ciudades de España y Portugal.
- (iii) Diversificación: La Sociedad invertirá no más del 20% de sus recursos en un determinado Activo.
- (iv) Tamaño de la Sociedad y apalancamiento: El objetivo de la Sociedad es alcanzar los 100 millones de euros de fondos propios ("equity"), con un apalancamiento medio no superior al 60% en el largo plazo.
- (v) Duración estimada de vehículo: La duración estimada del vehículo será de ocho (8) años desde el 21 de noviembre de 2019, y se dividirá en las siguientes tres etapas:
 - o Periodo de inversión: primeros tres (3) años
 - Periodo de gestión / estabilización: dos (2) años desde la finalización del periodo de inversión
 - Periodo de desinversión: tres años (3) años desde la finalización del periodo de gestión

El periodo de inversión y el periodo de desinversión podrán extenderse por doce (12) meses adicionales cada uno de ellos.

Sociedad Gestora facilitará a la Sociedad informes anuales y semestrales sobre la evolución de las Inversiones. Asimismo, la Sociedad Gestora elaborará y aportará informes con ocasión de la ejecución de cada inversión en un activo y posteriormente, siempre que la inversión sea objeto de desinversión o liquidación. La Sociedad Gestora elaborará los informes sobre la base de la información disponible en cada momento

3.2. CONDUCTA DE LA SOCIEDAD EN LOS MERCADOS DE VALORES

La Sociedad ha procedido a aprobar un Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con el Mercado de Valores.

Este Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con el Mercado de Valores va dirigido a:

- (i) los consejeros de la Sociedad; además de a las personas vinculadas con estos, entendiendo por tales (i) su cónyuge o persona considerada equivalente a un cónyuge de conformidad con la legislación española; (ii) los hijos que estén a su cargo; (iii) cualquier otro familiar con el que se hubiese convivido al menos desde un año antes de la fecha de la operación de que se trate; (iv) cualquier persona jurídica, fideicomiso (trust) o asociación, en la que ocupe un cargo directivo una Persona con Responsabilidades de Dirección o una persona mencionada en las puntos (i), (ii) o (iii) anteriores, o que esté directa o indirectamente controlada por dicha persona, o que se haya creado para beneficio de dicha persona, o cuyos intereses económicos sean en gran medida equivalentes a los de dicha persona; y (v) otras personas o entidades a las que se atribuya esta consideración por las normas legales vigentes en cada momento.
- (ii) todas aquellas personas que de forma estable mantengan una relación con la Sociedad y que puedan tener acceso a Información Privilegiada;
- (iii) otro personal de la Sociedad cuyas funciones laborales estén relacionadas con actividades en el campo de los mercados de valores; y
- (iv) otro personal de la Sociedad que esta determine.

4.- EVALUACION DE RIESGOS

4.1. RIESGOS MAS RELEVANTES DETECTADOS

La Sociedad está expuesta a una serie de riesgos tanto internos como externos, entendiendo como éstos aquellos factores que puedan impactar negativamente en los objetivos definidos y estrategia aprobada. La Gestora y la Sociedad han llevado a cabo un proceso de identificación y evaluación de aquellos riesgos que consideran más relevantes que puedan afectar a la fiabilidad de la información financiera.

En relación con dicho proceso, se ha considerado como punto de partida los objetivos de la Sociedad, tanto estratégicos como operativos, financieros y de cumplimiento, y se han analizado aquellos factores internos y externos que pueden tener un impacto negativo en la misma, sus objetivos y su modelo de negocio, teniendo en cuenta cuál es la tolerancia al riesgo asumible.

Como resultado del proceso, cabe destacar los siguientes riesgos entre los riesgos más relevantes para la Sociedad:

- Riesgos operativos: posibles situaciones de conflictos de interés, cambios normativos, reclamaciones judiciales y extrajudiciales.
- Riesgos asociados al sector inmobiliario: ciclicidad del sector, inversión inmobiliaria, competencia, incertidumbres políticas que puedan generar desconfianza en relación a la obtención de fondos que perjudiquen el crecimiento esperado de la Sociedad.
- Riesgos asociados a la situación macroeconómica: posibles situaciones de deflación, incremento de los niveles de desempleo.

- Riesgos asociados a las acciones: falta de liquidez, evolución de la cotización, falta de interés por parte de accionistas de cara a fomentar el crecimiento esperado de la Sociedad en cuanto a sus políticas de inversión.
- Riesgos fiscales: modificaciones en la legislación aplicable, y aplicación del régimen fiscal especial SOCIMI.
- Riesgos financieros: nivel de endeudamiento, dificultades en relación a la obtención de financiación en tiempo y forma que puedan retrasar la política de expansión de la Sociedad, tipo de interés variable, falta de liquidez para el cumplimiento de la política de distribución de dividendos y para hacer frente al servicio de la deuda.

Adicionalmente, de forma periódica la Gestora y la Sociedad llevan a cabo, de forma conjunta, una evaluación de riesgos específicos de la información financiera, es decir, de aquellos factores que pueden derivar en un deterioro de la fiabilidad de dicha información.

4.2. RIESGOS FINANCIEROS

El proceso de evaluación de riesgos de la información financiera parte del análisis de los estados financieros, identificando aquellas partidas que son más susceptibles de contener errores materiales, bien por su importe o bien por su naturaleza. Como resultado de dicho proceso, la Sociedad considera los siguientes aspectos de mayor riesgo para la fiabilidad de la información financiera:

- Registro y valoración de los activos propiedad de la Sociedad.
- Pagos y tratamiento de gastos.
- Fraude entendido éste como errores intencionados en la información financiera de cara a que la misma no refleje la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial de la Sociedad.

(a) Registro y valoración de los activos:

En el proceso de adquisición de cada uno de los activos propiedad de la Sociedad está involucrado el equipo de inversión de la Gestora de cara identificar cláusulas que conlleven un tratamiento específico en el registro contable de la propiedad adquirida. Entre estas cabe destacar la identificación de los elementos susceptibles de ser activados como mayor coste de adquisición, la distribución de los dos principales componentes de cada elemento patrimonial (suelo y vuelo), así como la fijación de las vidas útiles de los elementos adquiridos el cual es analizado minuciosamente junto con el personal técnico.

La valoración de las inversiones inmobiliarias se lleva a cabo por un experto externo independiente que valorará todos los activos en el momento de su adquisición.

Las valoraciones e hipótesis utilizadas por los expertos independientes son posteriormente revisadas por personal de la Gestora con alta cualificación en el ámbito de la valoración.

(b) Pagos y tratamiento de gastos

La Gestora verifica la correcta distinción entre inversión y gasto realizando la adecuada monitorizada para evitar errores contables.

De cara a monitorizar este último aspecto, es la Gestora quien define las políticas de capitalización y gastos de cara a asegurar su correcto registro contable. Este registro es monitorizado de manera periódica con especial énfasis en los cierres de cada semestre de cara a la elaboración de los estados financieros intermedios y en los cierres anuales para la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad.

En relación al control de pagos, la Gestora tiene establecido un procedimiento de cara a cubrir los dos siguientes aspectos:

- Aseguramiento de que los pagos realizados están soportados por facturas visadas por los departamentos correspondientes y que no se producen desviaciones respecto a los presupuestos.
- La Gestora tiene establecido un mecanismo de aprobación de pagos en la que existe una adecuada segregación de funciones de tal manera que la persona encargada de introducir los pagos en el sistema no goza de derechos para la aprobación de los mismos.

(c) Fraude

Por último, debe considerarse el riesgo de fraude en la información financiera, es decir, el hecho de que los estados financieros puedan no reflejar fielmente la situación financiera, del patrimonio y de los flujos de efectivo. En este sentido cabe destacar que además de la auditoría las cuentas anuales individuales de la Sociedad se proceden a formular y a revisar por parte del auditor de cuentas los estados financieros intermedios todos los semestres.

5.- ACTIVIDADES DE CONTROL

Las actividades de control, que son llevadas a cabo por la Gestora persiguen asegurar que se mitigan los riesgos anteriormente descritos y evitar cualquier situación que pueda llegar a dar lugar a fraude o errores en la información financiera reportada internamente y a terceros.

5.1. COMITE DE INVERSIÓN

La Gestora cuenta con un Comité de inversión que se reúne con una periodicidad al menos mensual para analizar las diferentes oportunidades de inversión y evaluar, entre otros, que operaciones son susceptibles de encajar con la estrategia de la Sociedad.

Una vez que una oportunidad de inversión concreta se ha identificado por la Gestora como susceptible de encajar con la estrategia de inversión de la Sociedad, la Gestora realiza un análisis en detalle (modelo financiero) de cara a presentar la posible inversión y, en su caso aprobar la emisión de una oferta por parte de la Gestora una vez que la inversión ha sido aprobada en primera instancia por el Comité de Inversión.

5.2. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad, que se reúne con una periodicidad mínima trimestral, tiene entre sus funciones analizar las desviaciones en presupuestos y estimaciones futuras a corto medio plazo.

La base sobre la que se analiza la información de gestión es la documentación preparada por la Gestora con una periodicidad mínima trimestral. Dicha documentación otorga la información de gestión más relevante que permita a los miembros del órgano de administración la toma de decisiones sobre la gestión diaria de la Sociedad. La principal información que contiene dicho cuadro de mando es la siguiente:

- Estado actual de cada activo (alquilado, disponible, en reacondicionamiento).
- Las fechas de inicio y finalización previstas de las tareas de reacondicionamiento sobre los inmuebles (en caso de haberlas).
- Seguimiento del coste real incurrido frente al estimado al objeto de identificar desviaciones, (sólo de forma trimestral).
- Detalle de cartera de activos (nº de inmuebles, m2, valor de tasación, etc),
- Detalles societarios del avance de la Sociedad.
- Seguimiento financiero de la Sociedad.
- Análisis de los principales KPIs de gestión.

5.3. PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Anualmente, antes de finalizar el ejercicio, se elabora un presupuesto anual del ejercicio siguiente preparado por la Gestora que es supervisado y aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad.

A lo largo del año, y con una periodicidad al menos trimestral, la Gestora realiza seguimiento del mismo, comparando el presupuesto con los resultados obtenidos, identificando desviaciones con respecto a los objetivos establecidos, e informando al Consejo de Administración de la Sociedad.

5.4. PROCESO DE CIERRE Y REPORTING

Desde un punto de vista administrativo - contable la Sociedad tiene subcontratadas las funciones contables y de gestión de impuestos en Q- ADVISORY ASESORAMIENTO DE GESTIÓN, S.L. La Gestora es la encargada, en todo caso, de la supervisión de la contabilidad.

Toda la documentación soporte que da lugar a los asientos contables de la Sociedad, son contabilizados, toda vez que han sido visadas por los departamentos correspondientes y revisadas por la Gestora.

La elaboración de los estados financieros (ya sean intermedios o anuales) es realizada directamente por el personal de Q- ADVISORY ASESORAMIENTO DE GESTIÓN, S.L. (cuyos profesionales cuentan con un amplio y dilatado conocimiento en áreas técnico - contable), y supervisados por la Gestora, al objeto de asegurar los mayores estándares de calidad de los mismos.

Los estados financieros, para facilitar su transparencia, son preparados conforme a las normas internacionales información financiera y siguiendo las normas del Plan General de Contabilidad. Dichos estados financieros son remitidos al Consejo de Administración de la Sociedad, sometidos a revisiones limitadas por parte del auditor de cuentas de la Sociedad y comunicados a los accionistas.

Tanto las cuentas anuales como los estados financieros intermedios son revisadas, previamente a su presentación al Consejo de Administración, por la Gestora. El Consejo de Administración, recibe los estados financieros con la debida antelación de cara a realizar una lectura de los mismos. En su caso expone las dudas que de la lectura de los mismos le puedan surgir en cuanto a información desglosada en las notas de los estados financieros anuales y semestrales, así como de partidas inusuales, variaciones significativas o cambios en políticas contables en caso de haberlas, las cuales le son explicadas por la Gestora.

Tal y como se ha señalado anteriormente, tanto las cuentas anuales como los estados financieros intermedios están sometidas a auditoría y revisión limitada respectivamente por el auditor de cuentas de la Sociedad.

Tanto la Gestora como el Consejo de Administración mantienen una comunicación fluida y permanente con el auditor de cuentas a lo largo del ejercicio al objeto de consensuar determinados tratamientos contables que puedan ser complejos y que puedan dar lugar a modificaciones en los estados financieros. Este proceso se realiza de manera continua y con la suficiente antelación de cara a anticipar cualquier problema que pueda surgir en el proceso de cierre de los estados financieros.

6.- INFORMACION Y COMUNICACIÓN

6.1 INFORMACION A DISPOSICION DEL MERCADO

Una vez incorporadas las acciones a negociación en el mercado, la Sociedad pondrá a disposición del mercado la siguiente información:

- (A) Información periódica que será coordinada con el Asesor Registrado:
 - Información semestral:
 - La Sociedad deberá remitir al Mercado para su difusión un informe financiero semestral relativo a los primeros seis meses de cada ejercicio. Dicho informe financiero semestral equivaldrá a unos estados financieros intermedios individuales de la Sociedad y serán sometidos, al menos, a una revisión limitada del auditor e incluirá una referencia a los hechos importantes acaecidos durante el semestre. El informe financiero deberá remitirse al mercado dentro de los cuatro meses siguientes al final del primer semestre de cada ejercicio.
 - Finalmente, con carácter semestral, la Sociedad comunicará al mercado una relación de aquellos accionistas con posición igual o superior al 5%, de los que tenga conocimiento. En el caso de administradores y directivos, esa obligación se referirá al porcentaje del 1% del capital social y sucesivos múltiplos.

• Información anual:

- La Sociedad deberá remitir al Mercado, lo antes posible y en todo caso no más tarde de cuatro meses después del cierre contable del ejercicio, sus cuentas anuales auditadas, en formato ajustado a lo señalado en la Circular de Requisitos y Procedimientos aplicables a la Incorporación y Exclusión en el Mercado Alternativo Bursátil de acciones emitidas por empresas en expansión y SOCIMI, así como el correspondiente informe de gestión. Adicionalmente, se aportará de forma separada información sobre la estructura organizativa y el sistema de control interno con los que cuente la sociedad para el cumplimiento de las obligaciones de información que establece el Mercado.

- La Sociedad habrá de informar, en caso de que falta la firma de alguno de los miembros del Consejo de Administración en las cuentas anuales o en el informe de gestión, con expresa indicación de la causa.
- En el caso de que el informe de auditoría tenga una opinión con salvedades, desfavorable o denegada, la Sociedad deberá informar al Mercado, mediante un hecho relevante, de los motivos de esa circunstancia, de las actuaciones conducentes a su subsanación y del plazo previsto para ello.
- Adicionalmente será necesaria una actualización de las previsiones de negocio incorporadas en el folleto informativo e información sobre su grado de cumplimiento.

(B) <u>Información privilegiada y otra de interés para los inversores:</u>

Tan pronto como sea posible, la Sociedad está obligada a hacer pública toda información privilegiada y a difundirla al mercado en los términos que reglamentariamente se establecen.

(C) Otras Informaciones:

(1) Información sobre participaciones significativas

La Sociedad vendrá obligada a comunicar al Mercado, con carácter inmediato, la adquisición o pérdida de acciones por cualquier accionista, por cualquier título y directa o indirectamente, que conlleve que su participación alcance, supere o descienda del 5% del capital social y sucesivos múltiplos.

(2) Operaciones realizadas por administradores y directivos

La Sociedad, en la medida que tenga conocimiento de ello, vendrá obligada a comunicar al mercado, con carácter inmediato, todas aquellas operaciones que realicen sus administradores y directivos sobre acciones de la misma en cuya virtud alcancen, superen o desciendan del (i) 1% de su capital o cualquier múltiplo o (ii) el umbral que en cada momento venga fijado en el Reglamento de Abuso de Mercado.

(3) Pactos parasociales

La Sociedad, en la medida que tenga conocimiento de ello, deberá comunicar al Mercado, con carácter inmediato, la suscripción, prórroga o extinción de aquellos pactos parasociales que restrinjan la transmisibilidad de las acciones o que afecten al derecho de voto de los accionistas.

(4) Información acerca de operaciones societarias

La Sociedad deberá informar al Mercado de todas las operaciones societarias o de carácter financiero que afecten a los valores incorporados en el Mercado, y a las decisiones y políticas que tengan establecidas a propósito de los derechos de los

titulares de los mismos o al ejercicio de los citados derechos, especificando las fechas relevantes para el reconocimiento, ejercicio, cumplimiento y pago de los correspondientes derechos y obligaciones a los titulares de los valores en cuestión. Como regla general, la comunicación de los acuerdos generales de reconocimiento o modificación de derechos y de sus fechas deberá producirse a la mayor brevedad posible y con la antelación suficiente para su difusión por los medios de que dispone este mercado. Los acuerdos concretos de pago de derechos deberán realizarse a la mayor brevedad posible y, en todo caso, con una antelación mínima de dos días a la fecha en que vayan a producirse.

(5) Información acerca de las previsiones

La Sociedad deberá informar al Mercado, en cuanto se advierta como probable, que las cifras reales difieren significativamente de las previstas o estimadas. En todo caso, se considerará como tal una variación, tanto al alza como a la baja, igual o mayor a un 10 por ciento. No obstante lo anterior, por otros motivos, variaciones inferiores a ese 10 por ciento podrían ser significativas.

7.- ACTIVIDADES DE MONITORIZACIÓN

Las actividades de monitorización y supervisión de las organizaciones tienen como objetivo determinar si los distintos componentes del sistema de control interno de las mismas funcionan correctamente.

Como se ha mencionado anteriormente, la Gestora realiza reportes periódicos, que sirven como seguimiento de cara conocer la evolución de los principales KPIs de la Sociedad desde un punto de vista técnico, comercial, de gestión, inversión y financiero que permiten tomar decisiones de una manera ágil de cara a una gestión eficiente sobre la cartera de activos y posibilidades de inversión.

El Consejo de Administración mantiene también una posición de supervisión continua en las actividades, llevando a cabo una revisión de los principales KPIs de la Sociedad de manera periódica, al objeto de tener un conocimiento continuo de los principales eventos que se van produciendo en la Sociedad al objeto de asegurar que la información financiera reflejada en los estados financieros es consistente y coherente con la información reportada y con los resultados de la Sociedad, para asegurar que es equivalente y refleja de manera adecuada la situación actual de la Sociedad, así como asegurarse de que es la misma reflejada en su página web y la reportada al mercado.

En lo que a la transmisión de información se refiere, se lleva a cabo de manera fluida, regular y homogénea gracias al constante contacto entre la Gestora con el Consejo de Administración, así como con el Asesor Registrado, lo que permite que la información publicada en la página web, las presentaciones corporativas o financieras, las declaraciones realizadas y el resto de información emitida al mercado sea consistente y se cumpla con los estándares requeridos por la normativa del MAB.

* * * * *